

3

INFORME DE ACTIVIDADES 2024





Presentación

Es un honor presentarles este libro que resume las actividades y logros del Tercer Informe de mi gestión como presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo. En cada página, se refleja el esfuerzo conjunto de todos los que conformamos este instituto, trabajando día a día por la transparencia y la protección de los derechos de los quintanarroenses.

En el periodo comprendido de Julio de 2023 a Junio de 2024, hemos fortalecido alianzas, modernizado procesos y enfrentado los retos con una visión clara hacia el futuro.

Este informe no es solo un resumen de lo avanzado, sino una invitación a seguir trabajando juntos para continuar con determinación, mirando siempre hacia adelante con la certeza de que aún tenemos metas importantes por alcanzar en la defensa de los Derechos Humanos que tutelamos.

Gracias por su confianza y acompañamiento en este recorrido. El IDAIPQROO seguirá siendo su aliado en la construcción de un Quintana Roo más fuerte, más transparente y más cercano a la gente.

Licda. Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman

Comisionada Presidenta

Introducción

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) es un organismo autónomo cuya misión es la de garantizar a las personas los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de sujetos obligados, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

A través de esta labor, impulsa la participación de la ciudadanía, así como la rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados, para fortalecer la relación entre gobierno y sociedad. El IDAIPQROO se ha posicionado como un actor clave en el fomento de la cultura de transparencia y la democracia, contribuyendo así, al desarrollo de la confianza social hacia la función pública.

El presente informe destaca las actividades y resultados más significativos del instituto, en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales, ambas para el Estado de Quintana Roo.

Este documento presenta información cuantitativa y cualitativa para demostrar el desempeño institucional, logros y hechos que muestran como Quintana Roo se ha posicionado a nivel nacional como referente, en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, atención en tiempo y forma de los recursos de revisión, acciones de gobierno abierto con apertura informativa, la capacitación constante y la implementación de certificaciones especializadas para profesionalizar a las unidades de transparencia de las instituciones públicas y partidos políticos. Estas acciones, nos posiciona a nivel nacional en el segundo lugar en gobierno abierto, marcando un precedente histórico en el Estado de Quintana Roo.



ÍNDICE

01	Pleno		
	Presentación	1	
	Introducción	2	
	1. Pleno	7	
	1.1 Misión	8	
	1.2 Visión	8	
	1.3 Valores	8	
	1.4 Principios rectores	9	
	1.5 Actuación de Pleno	10	
	1.6 Acuerdos	11	
02	Colaboración Institucional		
	2.1 Firma de convenios de colaboración con Sujetos Obligados	14	
03	Solicitudes de acceso a la información pública		
	3.1 Padrón de sujetos obligados de la Ley	24	
	3.2 Solicitudes de información pública recibidas por sujetos obligados	24	
	3.3 Medios de recepción de las solicitudes Información pública	26	
	3.4 Temáticas de las solicitudes de información pública	26	
	3.5 Solicitudes procesadas y respondidas ante los sujetos obligados	27	
	3.6 Índice de respuesta	28	
	3.7 Solicitudes pendientes por atender	28	
	3.8 Prórrogas por circunstancias excepcionales	29	
	3.9 Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información	29	
	3.10 Personas servidoras públicas involucradas para la atención a solicitudes de información	30	
	3.11 Principales dificultades para la atención y respuesta de solicitud de información	31	
	3.12 Solicitudes con determinaciones de reserva o confidencialidad	31	
04	Verificación a las obligaciones de transparencia		
	4.1 Verificación a las obligaciones de transparencia (IGCOT)	33	
05	Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia		
	5.1 Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia	44	
	5.2 Seguimiento a las resoluciones	45	
06	Protección de datos personales		
	6.1 Ejercicio de los derechos ARCO	47	
	6.2 Puesta a Disposición de los Avisos de Privacidad por los Sujetos Obligados del Estado.	52	
	6.2.1 Documento de Seguridad	53	
	6.3 Buenas prácticas en materia de datos personales	54	
	6.4 Decálogos en materia de protección de datos personales	55	

ÍNDICE

07

Solicitudes de acceso a la información pública

7.1 Recursos de revisión presentados	60
7.2 Recursos de revisión desagregados por tipo de recurrente	61
7.3 Temas más recurridos	61
7.4 Causas que originaron los recursos de revisión	62
7.5 Recursos de revisión por tipo de sujeto obligado	62
7.6 Comparativo de los recursos de revisión, con las solicitudes de información	64
7.7 Recursos de revisión resueltos	64
7.8 Histórico de recursos de revisión	66
7.9 Recursos de revisión en tiempo y forma	66
7.10 Comparativos	67
7.10.1 Comparativo por recursos de revisión presentados	67
7.10.2 Comparativo de temas	68
7.10.3 Comparativos por motivos de inconformidad	69
7.10.4 Comparativo por sujeto obligado	69
7.10.5 Comparativo de solicitudes de información vs recursos de revisión	71

08

Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

8.1 Métrica de Gobierno Abierto	73
8.2 Ejercicios locales de gobierno abierto	76
8.3 Congreso Abierto	77
8.4 Transparencia proactivo	79
8.5 Caravanas por la transparencia	81

09

Fomento a la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

9.1 Capacitación externa	85
9.1.1 Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	85
9.1.1.1 Jornada de protección de datos personales 2024	89
9.1.1.2 Concurso de Tiktok "Protegiendo tus Datos Personales"	91
9.1.1.3 Jornada de sensibilización en violencia digital en el Sector Educativo 72	92
9.1.1.4 Red local para el fortalecimiento de una cultura de transparencia y protección de datos personales.	93
9.2 Capacitación Interna	94
9.3 Formación educativa	95
9.3.1 Diplomado en Transparencia Acceso a la Información, Protección de datos personales	95
9.3.2 Jornada de certificación 2024	97

10

Solicitudes de acceso a la información y solicitudes de derechos ARCO atendidas por el IDAIPQROO

10.1 Solicitudes de Acceso a la Información atendidas por el IDAIPQROO	99
10.2 Ejercicio de los Derechos ARCO	100

ÍNDICE

11

Gestión documental

11.1 Instalación del consejo local de archivos del Estado de Quintana Roo	102
11.2 Tercera validación de los instrumentos de control y consulta archivística del Instituto, por parte del AGEQROO	103
11.3 Acondicionamiento de un espacio físico	104
11.4 Convenio CONALITEG	105

12

Administración interna

12.1 Administración estatal de la Plataforma Nacional de Transparencia	107
12.2 Implementación de desarrollos tecnológicos	108
12.3 Estructura, gestión y administración institucional	110
12.4 Estructura del gasto	110
12.5 Órgano interno de control	112

13

Sistema nacional de transparencia Acceso a la información pública y protección de datos personales

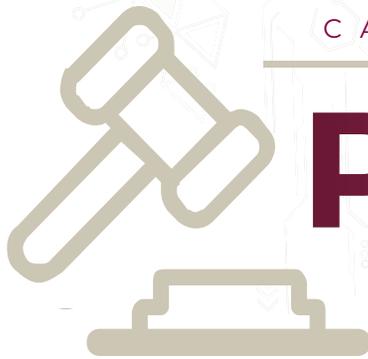
13.1 Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman	120
13.2 Comisionado José Roberto Agundis Yerena	126
13.3 Comisionada Claudette Yanell González Arellano	132

14

Logros institucionales

14.1 Caravanas	140
14.2 Calificación de Ente Certificador	143
14.3 Materia de Transparencia	144
14.4 Presentación de la Ley en Lengua Maya	145
14.5 Mejora del índice estatal de cumplimiento	146
14.6 Mesa de trabajo con los TUT's	147
14.7 Lineamientos Técnicos estatales para la publicación de obligaciones de transparencia	149
14.8 Lineamientos técnicos estatales para publicación de obligaciones de transparencia	149
14.9 Revista digital "Por tu Derecho a Saber"	150

CAPÍTULO 1



Pleno

Capítulo 1. Pleno



El pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), es el órgano máximo de dirección que en apego a sus atribuciones conferidas en la ley, trabaja con responsabilidad, compromiso y convicción, para promover así como proteger los derechos humanos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Está conformado por la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, el Comisionado José Roberto Agundis Yerena y la Comisionada Claudette Yanell González Arellano, personas servidoras públicas comprometidas con el fortalecimiento operativo de la institución y alcanzar cada vez más logros institucionales en beneficio de las personas.

1.1 Misión



Garantizar a la sociedad el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

1.2 Visión



Ser una institución que consolide el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, mediante la participación de la sociedad y la apertura informativa, que coadyuve con el fortalecimiento del sistema democrático de la Entidad, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

1.3 Valores



Honestidad:

Compromiso de informar y actuar con la verdad establecida en la norma jurídica.



Legalidad:

Es el estricto apego a la legislación para garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública.



Eficiencia:

Es el logro de los objetivos institucionales con altos estándares de racionalidad presupuestal.

1.4 Principios rectores



● Eficacia

Obligación del Instituto para tutelar, de manera efectiva, el Derecho de Acceso a la Información y el Derecho a la Protección de Datos Personales;



● Independencia

Cualidad que debe tener el Instituto para actuar sin supeditarse a interés, autoridad o persona alguna;



● Máxima Publicidad

Toda la información en posesión de los Sujetos Obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser, además, legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática;



● Profesionalismo

Los servidores públicos que laboren en el Instituto deberán sujetar su actuación a conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos que garanticen un desempeño eficiente y eficaz en el ejercicio de la función pública que tienen encomendada.



● Certeza

Principio que otorga seguridad y certidumbre jurídica a los particulares, en virtud de que permite conocer si las acciones del Instituto son apegadas a derecho y garantiza que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables;



● Imparcialidad

Cualidad que debe tener el Instituto respecto de sus actuaciones de ser ajenas o extrañas a los intereses de las partes en controversia y resolver sin favorecer indebidamente a ninguna de ellas;



● Legalidad

Obligación del Instituto de ajustar su actuación, que funde y motive sus resoluciones y actos en las normas aplicables;



● Objetividad

Obligación del Instituto de ajustar su actuación a los supuestos de Ley que deben ser aplicados al analizar el caso en concreto y resolver todos los hechos, prescindiendo de las consideraciones y criterios personales;

1.5 Actuación del Pleno

Cada una de las sesiones del Pleno tiene como objeto: planificar, dar seguimiento, ejecutar y acompañar a las personas servidoras públicas que conforman la estructura orgánica de este Instituto, para cumplir con lo que nos mandatan las Leyes que nos rigen.

Durante el periodo que se informa, el Pleno del IDAIPQROO sesionó de manera ordinaria en ocasiones, en su mayoría para conocer, analizar, debatir y emitir pronunciamiento respecto a resoluciones recaídas en las sustanciaciones de los recursos de revisión; denuncias en materia de datos personales y por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, emitiendo voto a favor o en contra de dichas resoluciones; siendo necesario sesionar en ocasiones de manera pronta y expedita, para atender asuntos que por su propia naturaleza y características, así lo ameritaron.

De igual manera, se efectuaron 126 sesiones extraordinarias, en su mayoría para abordar propuestas que en el cumplimiento de sus facultades y funciones las unidades administrativas presentaron para el fortalecimiento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.



1.6 Acuerdos

En el marco de las sesiones del Pleno, este órgano colegiado tomó importantes determinaciones enfocadas a fortalecer los derechos que salvaguarda; así como consolidar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de la Institución, aprobándose diversos ordenamientos de organización y normatividad, así como programas y proyectos encaminados al cumplimiento de las atribuciones que nos establecen las leyes tuteladas.

Durante el periodo que se informa, se emitieron diversos acuerdos, entre los que destacan los siguientes:



Se acordó la adhesión a la Red Iberoamericana de Protección de Datos, como miembro activo, con el propósito de fomentar, mantener y fortalecer un estrecho y permanente intercambio de información, experiencias y conocimientos, así como promover la normatividad necesaria para garantizar una regulación avanzada del derecho a la protección de datos personales en un contexto democrático; acordando la participación en su asamblea global.



Con el objetivo de promover, fomentar y difundir una cultura de protección de datos personales, se aprobó la “Presentación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en Lenguaje Maya”, evento realizado en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto.



En el marco de la Segunda Jornada de Certificación 2023, se aprobó la entrega de certificados en el Estándar de Competencia EC0909 “Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado”, avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), a los once titulares y auxiliares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados que obtuvieron su juicio de competencia como COMPETENTES.



Creando sinergia con los sujetos obligados de la Ley Estatal de Transparencia, se aprobó la participación institucional en las “Caravanas de Justicia para el Bienestar” durante el presente año. A través de estas caravanas, se proporcionará asesoría jurídica, trámites y servicios gratuitos a las y los quintanarroenses que lo necesiten, dando prioridad a las mujeres del Estado. Esta actividad forma parte del nuevo acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo, impulsado por el Gobierno del Estado.

1.6 Acuerdos



Se aprobó realizar la Primera Jornada de Certificación 2024 “Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado” en el Estándar de Competencia EC0909.



Se fortalecieron las relaciones interinstitucionales con los Sujetos Obligados de la Ley a través de las firmas de convenios de colaboración en materia de transparencia y acceso a la información, así como de carácter específico.



Se promovió el derecho de acceso a la información pública en las comunidades maya hablantes a través del proyecto “Caravana por la Transparencia” en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Othón P. Blanco.



Se aprobó la realización del Segundo Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental



Se implementó la entrega del distintivo “Escuelas transparentes” a toda aquella nueva obra de infraestructura educativa que se construya en el Estado bajo el control y supervisión del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado (IFEQROO), brindando información de manera proactiva, sin depender de requerimiento alguno, desarrollando un micrositio de transparencia destinado a estas nuevas escuelas integrales, donde se brindó información relacionada con el uso y destino de los recursos públicos autorizados para mejorar la calidad, equipamiento y sustentabilidad de los planteles educativos públicos en Quintana Roo.

CAPÍTULO 2



Colaboración Interinstitucional

2.1 Firma de convenios de colaboración con Sujetos Obligados

Destacando su responsabilidad como **órgano autónomo y promoviendo el trabajo colaborativo entre los sujetos obligados del Estado**, el IDAIPQROO realizó acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura cívica, la transparencia y el derecho a la protección de datos personales.



Un impulso notable al trabajo colaborativo que nos ha dado un total de **96 convenios generales de colaboración con instituciones públicas, privadas y partidos políticos** del Estado en la actualidad.

COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

92.30%
DEL PADRÓN
ESTATAL DE
SUJETOS
OBLIGADOS



Firma de convenios de colaboración con sujetos obligados



Secretaría de Gobierno



Partido Verde Ecologista de México



Colegio de Bachilleres



Movimiento Ciudadano



Secretaría del Bienestar



Tribunal Electoral de Quintana Roo

Firma de convenios de colaboración con sujetos obligados



Secretaría de Turismo



Instituto Quintanarroense de la Juventud



Secretaría de Educación



Secretaría de Obras Públicas



Universidad Autónoma de Quintana Roo



Comisión para la Juventud y el Deporte

Firma de convenios de colaboración con sujetos obligados



Centro de Conciliación Laboral del Estado



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria



Servicio estatal del empleo y capacitación del trabajo



Consejo Quintanarroense de Ciencia Tecnología



VIP Saesa



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Firma de convenios de colaboración con sujetos obligados



Auditoría Superior del Estado



Beneficiencia Pública de Quintana Roo



Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza



Partido del Trabajo



Secretaría de Economía



Comisión Estatal de Derechos Humanos

Firma de convenios de colaboración con sujetos obligados



Instituto Tecnológico de Felipe Carrillo Puerto



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Quintana Roo



IECSDA



Instituto Quintanarroense de la Mujer



Administración Portuaria Integral



Centro de Conciliación Laboral del Estado

Firma de convenios de colaboración con sujetos obligados



Cecyte



Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado



Secretaría del Trabajo



Partido Revolucionario Institucional



Universidad Politécnica de Bacalar



Universidad Tecnológica de Tulum

Firma de convenios de colaboración con sujetos obligados



Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano



Partido Revolución Democrática



Eva Samano



Secretaría de Agricultura



Instituto de Infraestructura Educativa del Estado



Procuraduría de Protección al Ambiente

CAPÍTULO 3



Solicitudes de acceso a la Información Pública

3.1 Padrón de sujetos obligados de la Ley

De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Quintana Roo, los sujetos obligados son aquellos que deben transparentar su información, brindar atención a las solicitudes de información y garantizar la protección de datos personales.

El padrón estatal se integra en su totalidad de **105** sujetos obligados:

Tipos de sujetos obligados en Quintana Roo

Tipos de sujetos obligados en Quintana Roo	
Poder Ejecutivo	15 Dependencias y 60 Entidades
Poder Legislativo	1
Poder Judicial	1
Órganos Autónomos	6
Órgano Desconcentrado adscrito a Órgano Autónomo	1
Órgano Superior de Fiscalización (ASEQROO)	1
Municipios	11
Organismo Descentralizado Municipal	1
Partidos Políticos	8

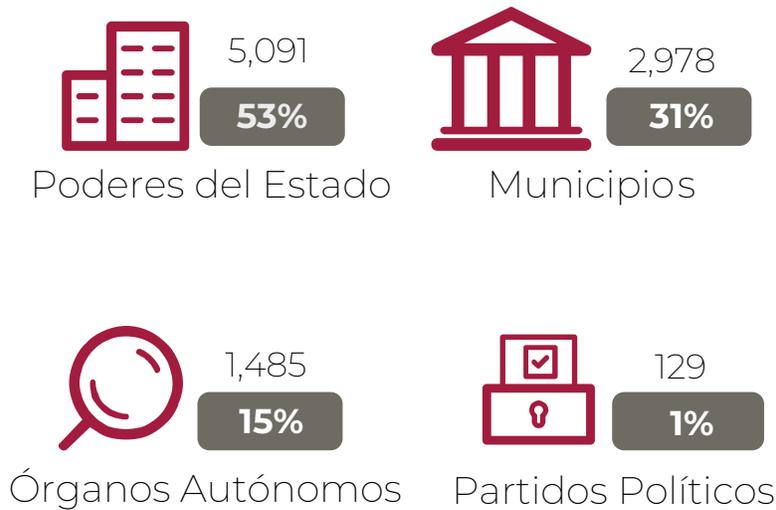
Cabe señalar, que durante el segundo semestre de 2023, se desincorporaron del padrón estatal dos sujetos obligados: la Procuraduría Fiscal y el Centro de Evaluación para el Desempeño. Estas instituciones se convirtieron en unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

3.2 Solicitudes de información pública recibidas por los sujetos obligados

Durante el periodo informado, los sujetos obligados del Estado recibieron **9,683** solicitudes de información pública por parte de la ciudadanía en general.



Cabe destacar que el porcentaje de atención de estas solicitudes se desglosa de la siguiente manera: Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) con un **53%**, seguido por los Municipios con un **31%**, Órganos Autónomos con un **15%** y Partidos Políticos con un **1%**. A continuación, se presenta la distribución general de la atención por tipos de sujetos obligados.



En la siguiente tabla se presenta el desglose general de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas desde el año 2005 hasta la fecha.

Histórico de solicitudes de información recibidas por los sujetos obligados.

SUJETOS OBLIGADOS	2005 - 2010	2011-2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Primer semestre 2024	ACUMULADO
PODER EJECUTIVO	4,822	6,559	4,536	6,197	5,978	5,648	4,486	5,782	5,251	2,344	51,603
PODER LEGISLATIVO	674	701	381	301	329	388	182	234	337	137	3,664
PODER JUDICIAL	122	574	413	451	388	343	349	361	367	159	3,527
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	786	3,413	1,354	1,468	1,652	1,618	1,669	1,330	1,601	706	15,597
MUNICIPIOS	4,590	8,397	2,592	3,824	5,282	4,214	3,079	3,804	3,331	1,445	40,558
PARTIDOS POLÍTICOS	0	5	210	270	448	140	138	86	143	49	1,489
TOTAL ANUAL	10,994	19,649	9,486	12,511	14,077	12,351	9,903	11,597	11,030	4,840	116,438

Como se puede apreciar, hubo una disminución del **4%** en las solicitudes de información, pasando de **11,597** en el ejercicio 2022 a **11,030** en el año 2023. En cuanto al primer semestre de 2023 en comparación con el primer semestre de 2024, las solicitudes disminuyeron de **6,187** a **4,840**, lo que representa una reducción del **31%**. Esto indica que, a mayor publicación de información por parte de los sujetos obligados, menor es el número de solicitudes, contribuyendo así a una sociedad más informada y garantizando el derecho a saber, como establece el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los sujetos obligados que recibieron un mayor número de solicitudes de información pública durante este periodo fueron:

Sujetos obligados con mayor número de solicitudes

Sujeto obligado	Total de solicitudes
Municipio de Solidaridad	801
Fiscalía General del Estado	587
Municipio de Benito Juárez	531
Servicios Estatales de Salud	396
Secretaría de Gobierno	349
Poder Legislativo	317

3.3 Medios de recepción de las solicitudes de información pública

Los medios de recepción de las solicitudes de información pública son el canal a través del cual la ciudadanía se acerca a las instituciones públicas, con la intención de conocer su desempeño en el ejercicio del presupuesto público. En este sentido, cualquier persona puede realizar estas solicitudes, ya que actualmente existen diversos medios para su gestión, como pueden ser por escrito, de manera verbal, entre otros.

La herramienta más utilizada para presentar solicitudes durante el periodo informado fue la Plataforma Nacional de Transparencia.



9,465

Plataforma Nacional de Transparencia



217

Escrito o Vía Telefónica

OTRO

1

Servicio Postal

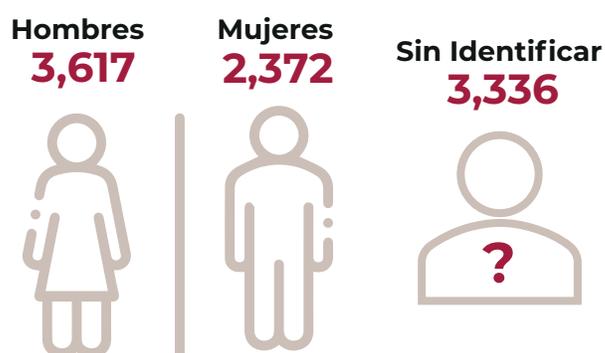
3.4 Temáticas de las solicitudes de información pública

El acceso a la información pública es un derecho que, al ejercerse, tiene beneficios directos para la persona que lo utiliza, pero también puede generar cambios y mejoras significativas para su comunidad.

Los temas de mayor interés para las personas solicitantes de información son:



Bajo el enfoque de igualdad entre hombres y mujeres la información del total de personas solicitantes obtenida se desagrega como a continuación se muestra:



3.5 Solicitudes procesadas y respondidas ante los sujetos obligados

Del total de **9,683** solicitudes de información recibidas por los Sujetos Obligados, **6,719** fueron atendidas de manera satisfactoria para el interesado, lo que representa un índice general de respuesta del **70%**. En cuanto al **30%** restante, se resolvieron de la siguiente manera: el **15%** (**1,438** solicitudes) fueron reorientadas indicando el Sujeto Obligado responsable; el **2%** (**211** solicitudes) se clasificaron como reservadas o confidenciales, y algunas como inexistentes; finalmente, el **13%** (**1,315** solicitudes) se encontraban pendientes de atención en el periodo que se informa, como se aprecia en la tabla siguiente:

Procesamiento de solicitudes de acceso a la información

Solicitudes de Información Procesadas

Solicitudes atendidas satisfactoriamente para el interesado	70%
Solicitudes reorientadas	15%
Solicitudes que se clasificaron como reservadas o confidencial	2%
Solicitudes en proceso de atención	13%

3.6 Índice de respuesta

Atendiendo a la clasificación por tipo de sujeto obligado, a continuación, se presenta el porcentaje de respuesta brindada a las personas interesadas:



Nota: El porcentaje restante, corresponde a aquellas solicitudes de información que recibieron una atención distinta al interés del solicitante, es decir: reorientadas, clasificadas y en proceso de atención.

3.7 Solicitudes pendientes por atender

Dentro del plazo previsto por la Ley, el número de solicitudes de información pública que al corte del periodo se encontraban como pendientes para su atención, por tipo de sujeto obligado es el siguiente:



3.8 Prórrogas por circunstancias excepcionales

Las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados deben asegurar que las solicitudes de información se remitan a todas las áreas responsables, de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el fin de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada para su entrega.

Excepcionalmente, el plazo de **10** días hábiles establecido para la atención de cada solicitud podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. Estas razones deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante una resolución que deberá notificarse al solicitante antes de su vencimiento.

A continuación, se presenta el número de solicitudes de información pública que requirieron prórroga, desglosadas por tipo de Sujeto Obligado



3.9 Tiempo Promedio de respuesta a las solicitudes de información

En este rubro se destaca que la Ley de la materia establece que los sujetos obligados deben notificar la respuesta a la solicitud en el menor tiempo posible, sin exceder los **10** días. Sin embargo, estos proporcionan la información en un tiempo menor al estipulado por la Ley, como se muestra en la gráfica siguiente.



En dicha gráfica se observa que los sujetos obligados del Auditoría Superior son los que responden en el menor tiempo, con un promedio de **4** días. Por otro lado, los sujetos obligados que más tiempo requieren para responder son los Municipios, con un promedio de **8** días. No obstante, ambos grupos de sujetos obligados se encuentran dentro del margen de respuesta establecido por la Ley de la materia.

3.10 Personas Servidoras Públicas involucradas para la atención a solicitudes de información

Las unidades de transparencia de los sujetos obligados actúan como enlace con las áreas responsables de atender las solicitudes de información. Estas unidades establecen una organización que, en términos de eficiencia y eficacia, permite la participación exclusiva de las personas servidoras públicas que, de acuerdo con sus funciones, deben intervenir. De acuerdo con la información proporcionada por los sujetos obligados, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Órganos Autónomos en promedio participaron **2** personas servidoras públicas en la atención de las solicitudes, mientras que en los Municipios **6** y los Partidos Políticos **1** persona.

Tipo de sujeto obligado	Promedio de personas servidoras publicas involucrados en la atención a solicitudes
Poder Ejecutivo	2
Poder Legislativo	2
Poder Judicial	2
Organismos Autónomos	2
Auditoría Superior del Estado	2
Municipios	6
Partidos Políticos	1

3.11 Principales dificultades para la atención y respuesta de solicitudes de información

En la atención brindada a cada solicitud de información por parte de las Unidades de Transparencia se han identificado ciertas problemáticas que repercuten en la satisfacción del solicitante, las cuales se detallan a continuación.



Movilidad de personal



Otras actividades programadas



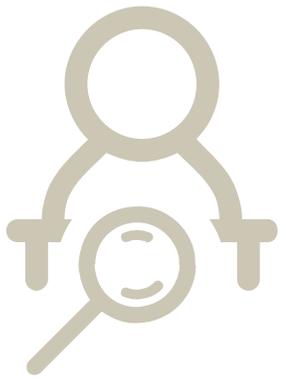
Dificultad de búsqueda de la información por carecer de datos.

3.12 Solicitudes con determinaciones de reserva o confidencialidad

En cuanto a los casos excepcionales en los que no se proporcionó la información debido a diversas circunstancias previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se registró un índice del **2%** de las solicitudes de información, lo que equivale a un total de **211** solicitudes, como se detalla a continuación:

Tipo de Respuesta	Total
Inexistencias Art. 160	33
Reservada Art. 134	57
Confidencial Art. 137	6
Otros supuestos Art. 150	115
Total	211

CAPÍTULO 4



Verificación

a las Obligaciones de Transparencia

Capítulo 4. Verificación a las obligaciones de transparencia

El Instituto como Órgano Garante, por disposición de Ley tiene la atribución de vigilar que los Sujetos Obligados publiquen información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en **sus portales de internet** de forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión. Esto debe hacerse de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, tanto para las obligaciones de carácter común como específicas. Por ello, año con año se realizan verificaciones virtuales a cada sujeto obligado, con el fin de determinar que la información esté publicada, completa y actualizada en tiempo y forma.

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, a la totalidad de los 105 sujetos obligados que integran actualmente el padrón estatal.

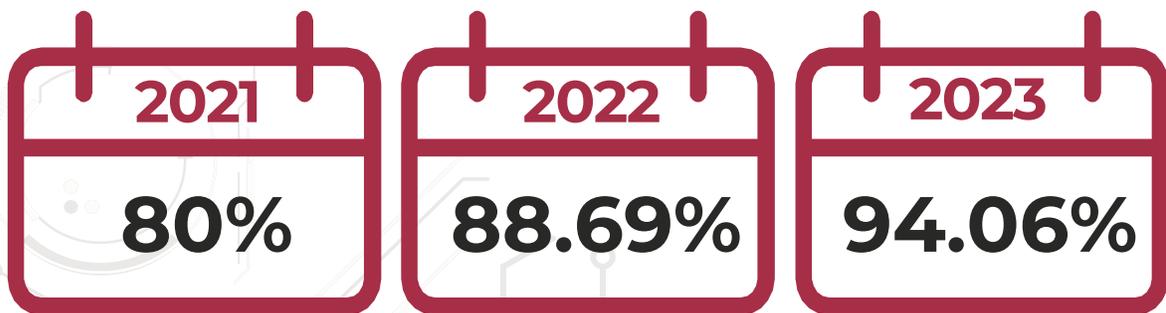


Dicha verificación, inicio el 1 de febrero y finalizó el 31 de mayo de 2024, dio como resultado un Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (IGCOT) del **94.06%**, porcentaje que se incrementó en un **5.37%** en comparación con el ejercicio 2022, en el cual se obtuvo un **88.69%**. Esto indica que el **91.42%** de los sujetos obligados que integran el padrón estatal cumplieron con sus obligaciones al publicar su información con los requisitos que marca la ley, tales como información accesible, integral y oportuna, entre otros.

Destacando que dicho porcentaje del **91.42%** equivale a **96** sujetos obligados que recibieron reconocimiento por buenas prácticas, al verificarse que la publicación de sus obligaciones de transparencia se encontró en un rango de cumplimiento **IGCot = 90-100%**.



Crecimiento del Índice Estatal de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia



Siguiendo la comparativa, de 2021 a 2024 se ha incrementado en **14.06** puntos el índice estatal de cumplimiento a las obligaciones de transparencia (**IGCoT**). En ese sentido, los sujetos obligados que recibieron reconocimiento por buenas prácticas de transparencia, pasaron de **28** en 2021 a **96** en 2024.

Resultado significativo al obtenerse una mayor y mejor observancia por parte de los sujetos obligados, respecto a sus obligaciones de transparencia, publicando información con los atributos de calidad y accesibilidad.



Sujetos Obligados con Mérito por Buenas Prácticas 2023 PODERES



**PODER
EJECUTIVO**
Despacho de la Gobernadora
100%



**PODER
LEGISLATIVO**
95.9%



**PODER
JUDICIAL**
100%





Sujetos Obligados con Mérito por Buenas Prácticas 2023 MUNICIPIOS



Othón P. Blanco
98.8%



Bacalar
98.2%



**Felipe Carrillo
Puerto**
95.2%



**José María
Morelos**
93%



Solidaridad
95.3%



Tulum
91.9%



Cozumel
94.8%



Benito Juárez
93.1%



Isla Mujeres
98.3%



Puerto Morelos
98.4%





Sujetos Obligados con Mérito por Buenas Prácticas 2023

DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO



92.3%



98.2%



100%



100%



97.4%



94.3%



100%



100%



98.6%



100%



97.2%



96.5%



97.7%



96.3%



92.4%





Sujetos Obligados con Mérito por Buenas Prácticas 2023 ÓRGANOS AUTÓNOMOS



IDAIPQROO
100%



CDHEQROO
96.1%



IEQROO
93.6%



FECCQROO
100%



FGEQROO
100%



TJAQROO
99.7%



ASEQROO
100%



TEQROO
100%





Sujetos Obligados con Mérito por Buenas Prácticas 2023

DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS



98.5%



100%



93.1%



95%



97.7%



97.5%



100%



97.5%



97.4%



96.7%



99.9%



96.2%



100%



100%



100%



98%



98.1%



90.3%





Sujetos Obligados con Mérito por Buenas Prácticas 2023

DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS



Sujetos Obligados con Mérito por Buenas Prácticas 2023

ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS





Sujetos Obligados con Mérito por Buenas Prácticas 2023 PARTIDOS POLÍTICOS



MORENA
96.5%



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
94.5%



**PARTIDO
VERDE
ECOLOGÍSTA**
94.8%



**MÁS
MAS APOYO
SOCIAL**
90%



CAPÍTULO 5



Denuncias por Incumplimiento

a las obligaciones
de Transparencia

5.1 Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia

La denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia es uno de los medios que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, permitiendo que cualquier persona pueda denunciar ante el Órgano Garante la falta de publicación de las obligaciones previstas en la Ley.

Dicha denuncia puede realizarse por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, correo electrónico o por escrito presentado ante la unidad de transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el fin de tutelar el derecho humano de acceso a la información pública.

Durante el periodo que se informa, este Instituto recibió un total de **86** denuncias interpuestas los sujetos obligados del Estado, de las cuales **41** correspondieron al segundo semestre del año 2023 y **45** al primer semestre del presente año. Las principales obligaciones de transparencia denunciadas durante el periodo que se informa son las siguientes:

Obligaciones de transparencia más denunciadas



Instrumentos
archivísticos



Sueldos



Marco
Normativo



Concesiones,
convenios, licencias
y contratos



Información
curricular

De la gráfica anterior las tres fracción más denunciada fueron: la XLV (El catálogo de disposición y guía de archivos con 20 denuncias, la fracción VIII La remuneración bruta y neta de todas los servidores públicos de base o de confianza con 10 denuncias y la fracción I del marco normativo al sujeto obligado con 9.

Cabe destacar que las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se redujeron en un **52%** en comparación con el periodo anterior informado; es decir, de un total de **164** expedientes, disminuyó a **86**, lo que refleja que estos maximizaron sus esfuerzos en la publicación de información, como queda evidenciado en el reconocimiento de buenas prácticas del año 2023.



5.2 Seguimiento a resoluciones

Durante el segundo semestre del año 2023 se resolvieron **12** expedientes, y en el primer semestre del año 2024, se han resuelto **2** expedientes, sumando un total de **14** denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia, de las cuales lleva a cabo el seguimiento correspondiente al cumplimiento de lo ordenado por el Órgano Garante en relación con los deberes de transparencia de los Sujetos Obligados. Siendo el caso, que los **12** expedientes relativos al año 2023 ya se encuentran concluidos, dado que los Sujetos Obligados cumplieron con lo requerido.

CAPÍTULO 6



Protección de datos personales

6.1 Ejercicio de los derechos ARCO

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo tiene entre sus facultades garantizar el derecho de toda persona a Acceder, Rectificar, Cancelar y Oponerse al tratamiento de sus datos personales.

De acuerdo con la información estadística reportada por los sujetos obligados del Estado de Quintana Roo, se recibieron **297** solicitudes de datos personales a **39** sujetos obligados. De estas, **267** fueron de derecho de acceso, representando el **90%** del total de las solicitudes recibidas; **4** fueron sobre el ejercicio del derecho a la rectificación de datos personales; **14** de cancelación y **12** de oposición al tratamiento de los datos.

Tipo de Derecho ARCO ejercido

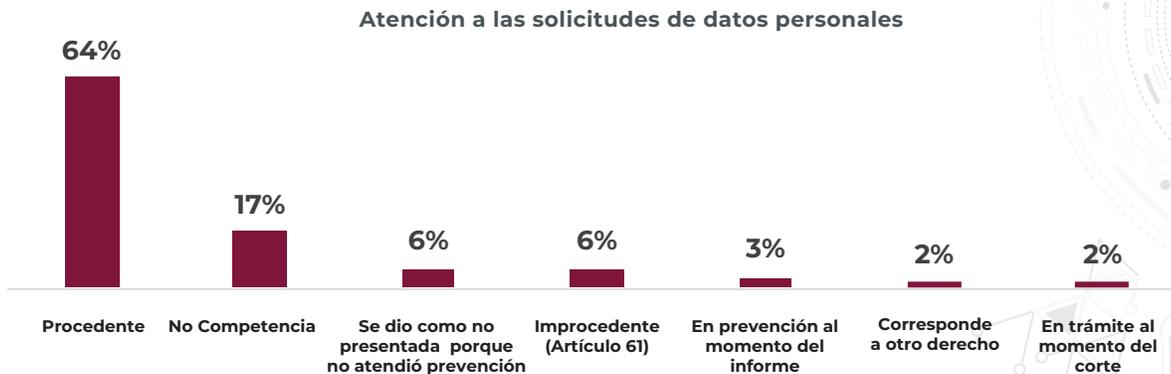


Cabe destacar que el **49%** de estas solicitudes fueron realizadas a la Jurisdicción Sanitaria No 2, lo que refleja el creciente interés de la ciudadanía por acceder a su información personal relativa a la salud.

A continuación, se presentan los **4** Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes ARCO:



De las **297** solicitudes ARCO recibidas, **189** fueron procedentes, lo que representa el **64%** del total. **49** solicitudes fueron de no competencia, y **19** fueron improcedentes por actualizarse alguna de las causales del artículo **61** de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, por lo que se orientó a los ciudadanos para que recondujeran sus solicitudes al Sujeto Obligado correspondiente. **19** solicitudes se dieron por no presentadas porque el solicitante no atendió la prevención, **8** se encuentran en prevención al momento del informe, **7** correspondieron a otro derecho o trámite, por lo que se orientó al solicitante, y se encuentran en trámite al momento del corte del informe.



Cumplir con la acreditación de la personalidad del titular de los datos o su representante legalmente acreditado es un requisito de ley para poder ejercer este derecho. En virtud de lo anterior, los Sujetos Obligados deben, en primer lugar, verificar si se cumple con dicha acreditación al recibir una solicitud de esta índole. Con base en esto, pueden proceder a entregar la información, emitir una prevención o declarar la solicitud como improcedente.

Derivado de lo anterior, el sentido de las respuestas otorgadas por los Sujetos Obligados durante el período que se informa se detalla en la siguiente gráfica:

Sentido de las respuestas otorgadas por los Sujetos Obligados

Sentido de la respuesta otorgada al solicitante	Porcentaje
Sí, al interesado	48%
No, por no competencia. Se reorientó al ciudadano	13%
No, por que no atendió la prevención	6%
Se orientó al ciudadano para que ejerciera otro derecho o trámite	3%
La solicitud se encuentra en trámite	3%
Sí, al representante legal	11%
No, por no acreditar identidad y personalidad (representante legal)	3%
Causal de improcedencia	3%
No, por cualquier otro motivo	3%
Otros supuestos	7%

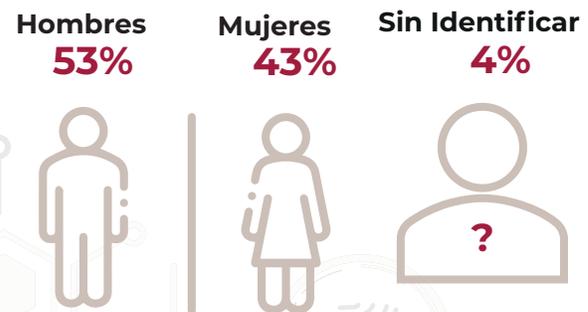
De acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el plazo de respuesta que tienen los Sujetos Obligados para entregar la información al titular es de **20** días, contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud. Este plazo puede ser ampliado una sola vez hasta por diez días más, cuando las circunstancias lo justifiquen y siempre que se notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

En la presente gráfica se informa el tiempo de respuesta en el que el sujeto obligado atiende la solicitud ARCO. El **67%** de las respuestas otorgadas se atendieron durante los primeros **5** días hábiles.

Tiempo de respuesta a las solicitudes de Derechos ARCO	
Días	Porcentaje
0 a 5 días	67%
6 a 12 días	18%
13 días + 20 días o más con prórroga	11%
En trámite al momento del informe	4%

Derivado de las solicitudes ARCO ejercidas en Quintana Roo, se identifica que el **47%** fueron realizadas por hombres y el **49%** por mujeres. En el **4%** restante no fue posible identificar el sexo del solicitante, debido a que no acreditó la identidad de la persona solicitante.

Gráfica 6.- Porcentaje de Hombres y Mujeres que ejercieron los Derechos ARCO en el Estado



Los datos personales más solicitados fueron los relativos a la salud, representando el **56%** del total de las solicitudes realizadas. El **12%** correspondió a datos laborales, el **10%** a datos de identificación, el **5%** a datos personales, el **4%** a otros datos personales, el **3%** a datos académicos, el **3%** a datos patrimoniales o financieros, el **3%** a datos sobre procedimientos seguidos en forma de juicio, el **2%** al ejercicio de acceso a la información y el **1%** restante a datos personales sensibles, como se ilustra en la siguiente gráfica:

Gráfica 7.- Datos Personales solicitados



El 59% de las solicitudes de Derechos ARCO ingresaron a través del Sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI/PNT) con **176**, el **29%** fueron presentadas de manera física con **85** y el **12%** restante que son 36, a través de medios electrónicos.

Modalidad en la que ingresaron las Solicitudes ARCO



PNT

176



Físico

85



Medio electrónico

36

Durante los años 2018- 2023 suman un total de **1,442** Solicitudes de Derechos ARCO, con corte a junio 2024.

Solicitudes de Derechos ARCO recibidas por año



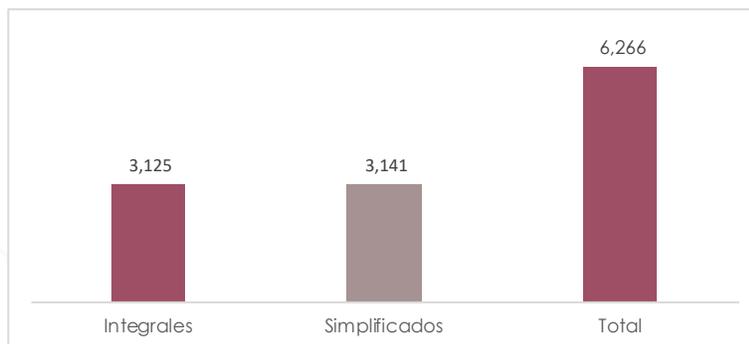
6.2 Cumplimiento de la Puesta a Disposición de los Avisos de Privacidad por los Sujetos Obligados del Estado.

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, un Aviso de Privacidad es un documento, que se presenta en formato impreso, electrónico o cualquier otro tipo, siendo generado por el responsable desde el momento en que se recaban los datos personales, con el fin de informar sobre los propósitos del tratamiento de los mismos.

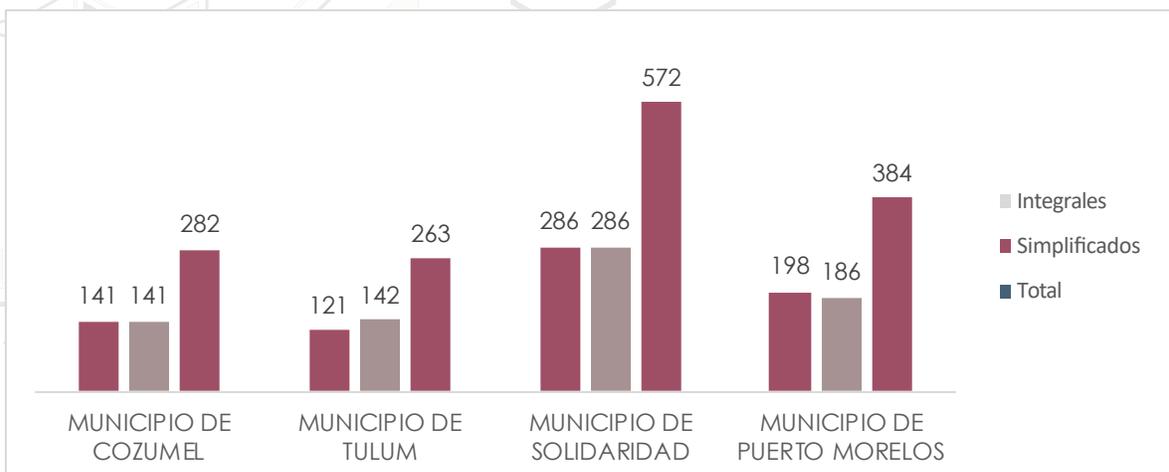
El Aviso de Privacidad, tal como lo establece el artículo **26** de la Ley, se pondrá a disposición en dos modalidades: simplificado e integral.

Con corte a junio de 2024, los Sujetos Obligados del Estado han puesto a la vista un total de **6,266** Avisos de Privacidad (entre integrales y simplificados), en los cuales informan sobre el tratamiento de datos personales que realizan en el ejercicio de sus funciones, es decir, relativos a los trámites, servicios, programas y procedimientos que llevan a cabo.

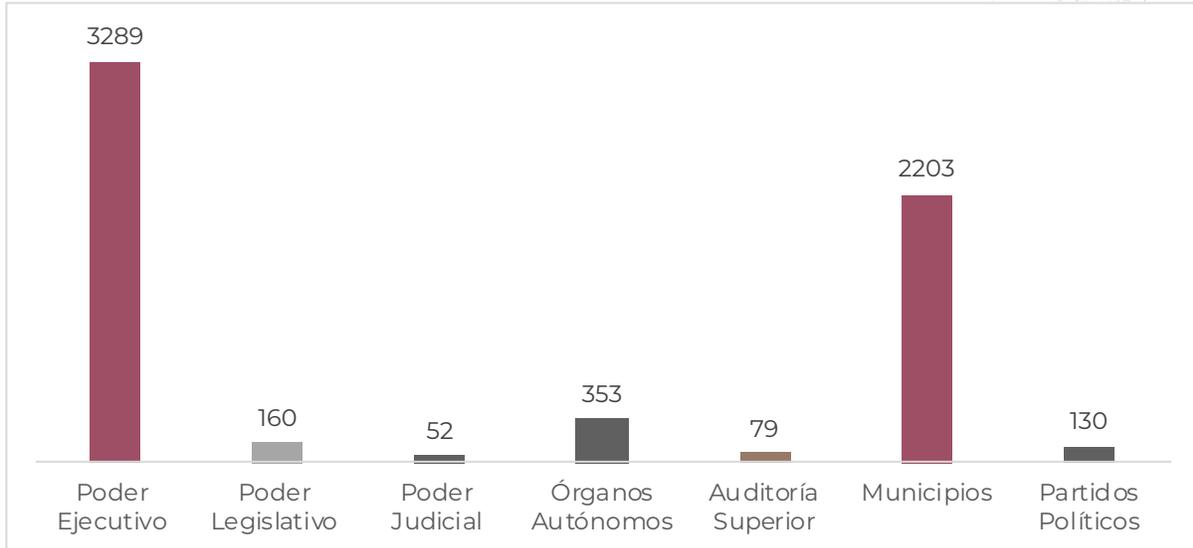
Total de Avisos de Privacidad puestos a disposición en el Estado



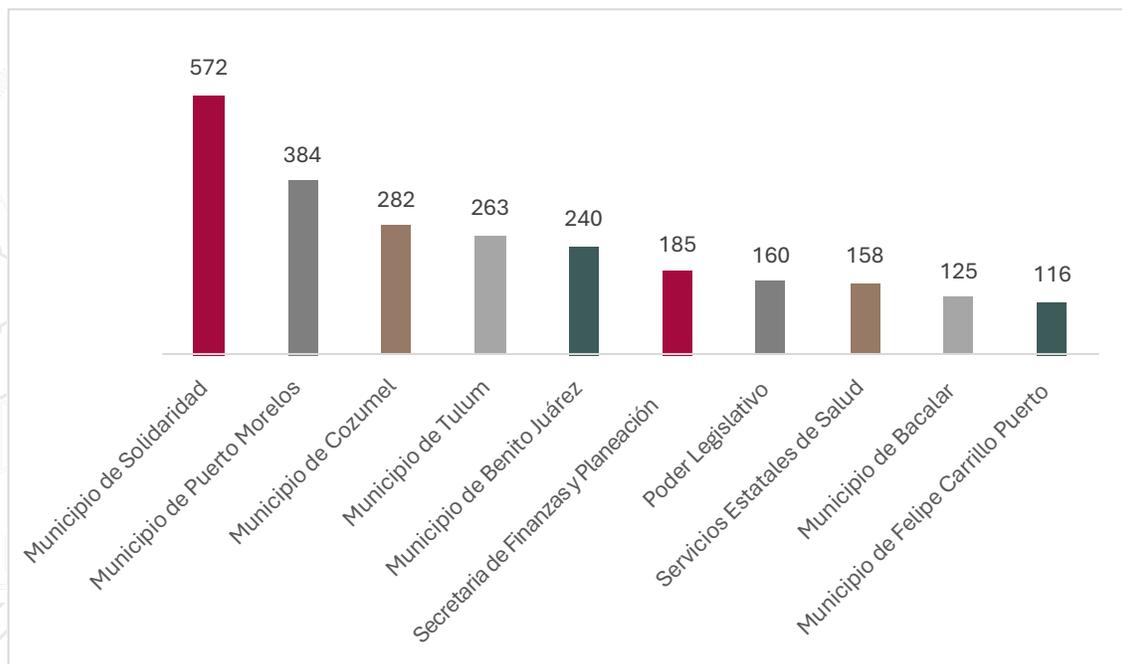
Los 4 Municipios que más Avisos de Privacidad tienen puestos a disposición en el Estado.



Total de Avisos de Privacidad por Tipo de Sujetos Obligados en el Estado de Quintana Roo.



A continuación, se muestra a los 10 Sujetos Obligados con mayor número de Avisos de Privacidad:



COMPARATIVO DE AVISOS DE PRIVACIDAD Y SOLICITUDES ARCO

Tipos de Solicitud Datos Personales	jul 22 - jun 23	jul 23 - jun 24
Acceso	157	267
Rectificación	10	4
Cancelación	3	14
Oposición	2	12
Total	172	297

Avisos de Privacidad	jul 22 - jun 23	jul 23 - jun 24
Avisos de Privacidad Integrales	3,028	3,125
Avisos de privacidad Simplificados	3,040	3,141
Total	6,068	6,266

6.2.1 Documento de Seguridad

Las acciones relacionadas con las medidas de seguridad para el tratamiento de los datos personales deben estar documentadas y contenidas en un Sistema de Gestión. Este sistema es un conjunto de elementos y actividades interrelacionadas para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar el tratamiento y la seguridad de los datos personales, conforme a lo señalado en el artículo **36** de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En términos del artículo **37** de la misma Ley, cada sujeto obligado debe elaborar un documento de seguridad relativo al Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales. Como parte de las facultades de este Instituto, y para el debido cumplimiento de la Ley, se ha trabajado en la capacitación y asesoría de los titulares de las unidades de transparencia para fortalecer la protección de los datos personales. Se han realizado acciones con los sujetos obligados del Estado para apoyar la elaboración del Documento de Seguridad.

Cabe resaltar que, en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se impartió el Taller Práctico del Documento de Seguridad y el Taller de Elaboración del Documento de Seguridad. Taller fueron dirigidos a los **105** Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Sujetos Obligados que cuentan con Documento de Seguridad	Cantidad
Instituto de acceso a la información y protección de datos personales del estado de quintana roo	1
Auditoría superior del estado de quintana roo	1
Municipio de benito juarez.	1
Fiscalía especializada en combate a la corrupción del estado de q.roo	1
Secretaría ejecutiva del sistema esatatal de seguridad pública	1
Secretaría de desarrollo agropecuario, rural y pesca	1
Poder legislativo	1
Tribunal de justicia administrativa del estado de quintana roo.	1
Instituto geográfico y catastral del estado	1
Secretaría de finanzas y planeación	1
Secretaría de salud	1
Servicios estatales de salud	1
Consejería jurídica del gobierno del estado	1
Partido verde ecologista de mexico	1
Total	14

6.3 Buenas prácticas en materia de datos personales

Orientar y asesorar a los titulares en materia de protección de datos personales, así como proporcionar apoyo técnico a los responsables para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, son atribuciones conferidas al IDAIPQROO. Por ello, brinda asesorías tanto a ciudadanos como a servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones, se involucran en el tratamiento de datos personales.

Durante el periodo de julio 2023 a junio 2024, se han realizado **210** asesorías en materia de protección de datos personales, lo que refleja el interés de la sociedad en estar informada y cuidar sus datos personales.

Del total de asesorías realizadas, el **97%** fueron dirigidas a servidores públicos del Estado, a quienes se les proporcionó orientación y apoyo técnico sobre la elaboración de los Avisos de Privacidad en los Sujetos Obligados, la atención a las solicitudes de Derechos ARCO recibidas, la elaboración del Documento de Seguridad y la creación de versiones públicas de datos personales.

El restante de las asesorías estuvo dirigido a la ciudadanía, quienes se vieron afectados por algún uso indebido de sus datos personales.

6.4 Decálogos en Materia de Protección de Datos Personales

Con el objetivo de proteger los datos personales, especialmente de niños y adolescentes en el manejo de las redes sociales, así como de todas las personas en el uso de internet ante posibles ataques cibernéticos y durante los procesos electorales, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IDAIPQROO), ha **emitido y difundido** varios instrumentos de carácter preventivo y de recomendación. Entre estos se encuentran las **10 Claves para Uso Seguro de Internet**, el Decálogo de Ciberseguridad y el Decálogo para la Protección de Datos Personales en el Proceso Electoral.

Estos instrumentos están enfocados en garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales, mantenerlos en un entorno digital seguro y preparar a los titulares para evitar ser víctimas de delitos cibernéticos. Además, buscan evitar el acceso no autorizado de terceros a los recursos de red, detectar y prevenir ataques cibernéticos y violaciones a las medidas de seguridad de los sistemas informáticos, garantizando que los usuarios autorizados tengan acceso seguro a la red.

Asimismo, dada la importancia del uso apropiado de los datos personales en los procesos electorales, el IDAIPQROO, con la emisión del Decálogo para la Protección de Datos Personales en el Proceso Electoral, reafirma su trabajo coordinado con las instituciones electorales y su compromiso con la promoción de buenas prácticas en el tratamiento de los datos personales durante las jornadas electorales, fomentando así la transparencia y el respeto a la privacidad de los ciudadanos.



6.4 Decálogos en Materia de Protección de Datos Personales



The infographic consists of ten numbered rules, each in a colored box with an icon, connected by arrows. To the right is a cartoon blue dinosaur detective with a yellow eye, holding a magnifying glass and a notepad.

- 01** No proporciones datos personales 
- 02** No facilites a desconocidos tu correo electrónico 
- 03** Ten cuidado con los archivos que te lleguen por sorpresa 
- 04** Escápate del SPAM 
- 05** Mantén en secreto tu contraseña 
- 06** Si te molestan, pide ayuda 
- 07** Nunca tengas una cita con desconocidos 
- 08** No te creas las ofertas ni los regalos 
- 09** Confía siempre en tus padres 
- 10** Alguien desconocido no es tu amigo 

6.4 Decálogos en Materia de Protección de Datos Personales

1

Privacidad en línea:

Mantén tu información personal, como tu nombre completo, dirección y número de teléfono, privada y solo compártela con personas de confianza en entornos seguros.



2

Consentimiento digital:

Nunca compartas ni difundas contenido íntimo, como fotos o videos comprometedores, de ti mismo o de otros sin su consentimiento explícito.



3

Configuración de privacidad:

Revisa y ajusta regularmente la configuración de privacidad en tus redes sociales y otras plataformas en línea para controlar quién puede ver tu información y contenido.



4

Contraseñas seguras:

Utiliza contraseñas únicas y seguras para todas tus cuentas en línea y cámbialas regularmente. No las compartas con nadie más y evita utilizar información personal fácilmente identificable.



5

Cuidado con las redes sociales:

Sé selectivo al aceptar solicitudes de amistad o seguir a personas en redes sociales. No compartas información sensible o comprometedora en tus perfiles públicos.



6

Educación sobre phishing:

Aprende a identificar correos electrónicos, mensajes o enlaces sospechosos que puedan ser intentos de phishing para robar tu información personal o infectar tu dispositivo con malware.



7

Actualización de software:

Mantén actualizados tus dispositivos y aplicaciones con las últimas actualizaciones de seguridad para protegerte contra vulnerabilidades conocidas.



8

Comportamiento ético en línea:

Sé respetuoso con los demás en línea y no participes en actividades ilegales o dañinas, como la difusión de contenido íntimo sin consentimiento.



9

Comunicación segura:

Siempre verifica la identidad de las personas con las que interactúas en línea y evita compartir información sensible con desconocidos.



10

Reporte de abuso:

Si experimentas o presencias cualquier forma de violencia digital, como el ciberacoso, el sexting no consensuado o el grooming, reporta el incidente a un adulto de confianza o a la Policía Cibernética al número 998 891 4051



Estos consejos pueden ayudar a los adolescentes a mantenerse seguros y respetuosos en línea, evitando involucrarse en actividades delictivas como la violencia digital y mantener una experiencia en línea más segura y positiva.

6.4 Decálogos en Materia de Protección de Datos Personales



CAPÍTULO 7



Recursos de Revisión

7.1 Recursos de revisión presentados

En el periodo que se informa, el IDAIPQROO recibió un total de **793** Recursos de Revisión; **786** en materia de acceso a la información y **7** en materia de datos personales, lo que representa una disminución en los medios de impugnación en comparación con el ejercicio anterior, en el que se interpusieron **836** recursos de revisión, reflejando un decremento del **5.98%**.

Cabe resaltar que todos los recursos de revisión fueron interpuestos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, consolidando la operación de esta herramienta digital en nuestro Estado. Esta plataforma ofrece numerosas ventajas y confianza a la ciudadanía, no solo para la interposición, tramitación y resolución de sus medios de impugnación, sino también para solicitar y consultar información de manera ágil e inmediata, desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet y desde cualquier lugar del mundo. Esto posibilita, en su máxima expresión, el ejercicio de las libertades informativas.

En este contexto, es importante destacar que la Plataforma Nacional de Transparencia se ha posicionado como la vía más trascendental para el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales, derechos que como parte del Sistema Nacional de Transparencia tutelamos.

Por ello, el IDAIPQROO está comprometido en continuar impulsando el desarrollo de este tipo de tecnologías de la información, que permiten a la sociedad ejercer sus derechos de una forma más sencilla. Además, estamos conscientes de la necesidad de brindar mayores facilidades para favorecer la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. La socialización de esta herramienta es fundamental para que los ciudadanos exploren todas sus funcionalidades en su beneficio, robusteciendo así la participación ciudadana en la gestión gubernamental.

DECREMENTO DEL
5.98% 
EN RECURSOS DE REVISIÓN

7.2 Recursos de revisión desagregados por tipo de recurrente

Durante el periodo que se informa, el **54.9%** de los recurrentes fueron hombres, en tanto que las mujeres representaron el **22.8%**, sin identificar fue el **18.2%** y personas morales el **3.9%**.



7.3 Temas más recurridos

En la siguiente gráfica se enlistan los temas impugnados por los solicitantes en los **793** recursos de revisión, representando los cinco más recurridos, el **54.3%** del total de los recursos de revisión.

Temas de los recursos de revisión

- Sueldos de las personas servidoras públicas
- Ejercicio del gasto público
- Documentos públicos
- Contratos y convenios
- Proyectos de infraestructura y medio ambiente
- Salud, compra de medicamentos y equipo médico
- Temas relacionados con la administración de justicia
- Licencias, permisos y autorizaciones

7.4 Causas que originaron los recursos de revisión

En la siguiente tabla se enumeran las causas que, durante el periodo informado, dieron origen a los Recursos de Revisión tramitados ante el IDAIPQROO.

Causas de los Recursos de Revisión.

Causas de Interposición de los recursos de revisión	Total
Falta de respuesta	450
Información incompleta	237
Formato incomprensible	45
Inexistencia de la información	33
Información no correspondiente a lo solicitado	10
Incompetencia	4
Falta de trámite	4
Modalidad en formato distinto	3
Falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación o motivación	3
Negativa a permitir la consulta directa	2
Clasificación de la información (reservada o confidencial)	2
Total	793

7.5 Recursos de revisión por tipo de sujeto obligado

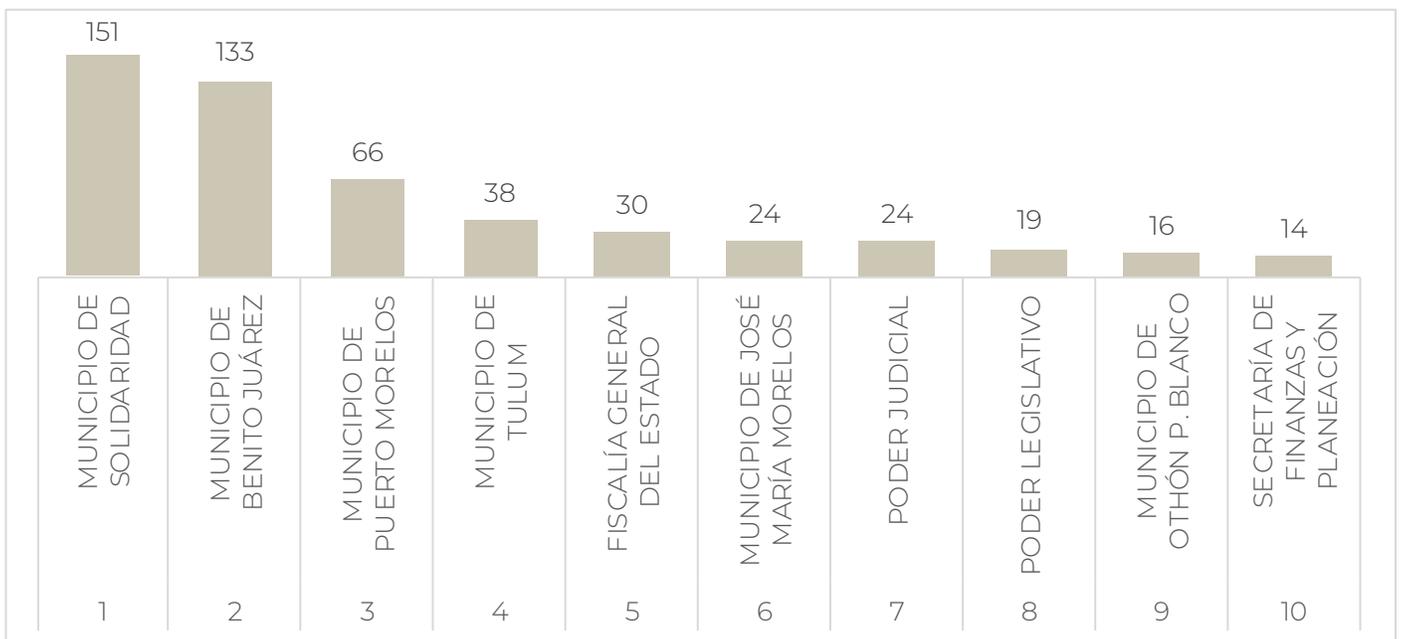
Durante el periodo informado, se interpusieron **476** medios de impugnación en contra de los Municipios, **199** en contra del Poder Ejecutivo, **60** en contra de los Órganos Autónomos, **24** en contra del Poder Judicial, **19** en contra del Poder Legislativo, **7** en contra de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, **6** en contra de los Partidos Políticos y **2** en contra de la Auditoría Superior del Estado. En la siguiente gráfica, se puede apreciar el porcentaje que representa el número de Recursos de Revisión interpuestos por tipo de Sujeto Obligado.

Recursos de Revisión por tipo de Sujeto Obligado.



Así mismo en la siguiente gráfica, se pueden identificar a los diez sujetos obligados más recurridos durante el periodo que se informa, representando el **64.9 %** del total de los recursos de revisión interpuestos.

Sujetos Obligados más recurridos.



7.6 Comparativo de los recursos de revisión, con las solicitudes de información

Un indicador de que el ejercicio del derecho de acceso a la información sigue permeando en las instituciones públicas es el bajo porcentaje de Recursos de Revisión presentados con relación al número de solicitudes realizadas en el Estado. De las **9,683** solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados, solo **793** fueron recurridas, lo que refleja que el **92.0%** de las respuestas se atendieron satisfactoriamente y únicamente el **8.0%** fueron impugnadas.

Solicitudes de Información y Recursos de Revisión.

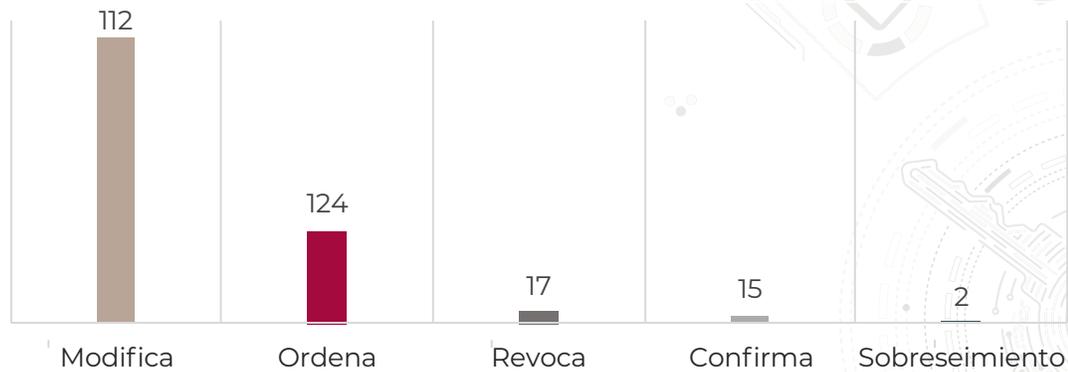
Sujeto obligado	Solicitudes	Recursos de revisión
Municipios	2,978	476
Poder Ejecutivo	4,467	199
Órganos Autónomos	1,322	60
Poder judicial	307	24
Poder Legislativo	317	19
Fiscalía Especializada	106	7
Partidos Políticos	129	6
Auditoría Superior	57	2
Total general	9,683	793

7.7 Recursos de revisión resueltos

Se concluyeron **1,045** medios de impugnación. De estos, **270** fueron resueltos mediante Resolución del Pleno, en las cuales se revocó, modificó, ordenó la entrega de la información, se confirmó la respuesta del Sujeto Obligado o se sobreseyó. Los **775** restantes concluyeron a través de Acuerdos de desechamiento o sobreseimiento del Comisionado Ponente que conoció del asunto y puso fin al procedimiento.

Cabe aclarar que entre estos recursos de revisión también se resolvieron asuntos correspondientes a años anteriores al que se informa.

Sentido de las Resoluciones emitidas por el Pleno.



Sentido de los Acuerdos emitidos en Ponencias.



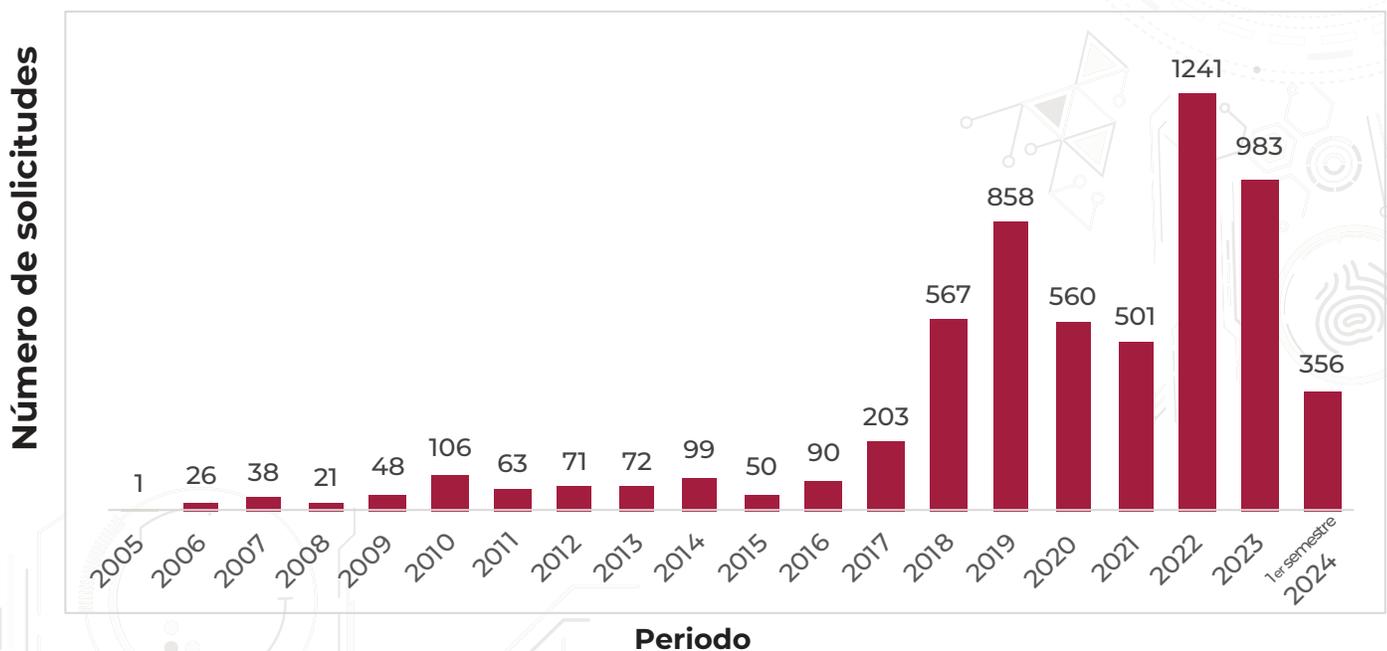
De la gráfica anterior, destacan varios aspectos que reflejan la garantía del derecho de acceso a la información por parte de este Instituto. Por ejemplo, en solo **15** casos se confirmó la respuesta del Sujeto Obligado, es decir, se le dio la razón. En **253** recursos, se revocó o modificó la respuesta del Sujeto Obligado o se ordenó la entrega de la información, favoreciendo plenamente al ciudadano. Además, en **610** medios de impugnación se acordó el sobreseimiento del asunto, lo que significa que el Sujeto Obligado terminó por entregar la información solicitada durante la tramitación del procedimiento, sin necesidad de llegar a la etapa de resolución.

En relación con los sobreseimientos, se observa que a través de ellos se concluyó el mayor número de medios de impugnación en el periodo informado. Es importante señalar que esta figura jurídica procesal, debidamente regulada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, permite al Sujeto Obligado entregar la información solicitada durante la sustanciación del procedimiento del medio de impugnación, sin necesidad de llegar a la etapa de resolución. En este sentido, la Ley confiere facultades al IDAIPQROO para dar vista de dicha información al ciudadano, agilizando el procedimiento al evitar las etapas probatorias y de resolución, que lo harían más lento y prolongado. Así, la entrega de la información, su vista al ciudadano y su posterior sobreseimiento se traducen en una alternativa jurídica procedimental, debidamente motivada y fundamentada, que permite agilizar la entrega de la información por parte del Sujeto Obligado. Este, en un ejercicio de análisis de la información y privilegiando el derecho de acceso del ciudadano, termina por entregarla sin llegar a una resolución condenatoria.

7.8 Histórico de recursos de revisión

Desde la entrada en vigor de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales el 31 de julio de 2005, y hasta el 30 de junio del presente año, el IDAIPQROO ha recibido un total de **5,954** Recursos de Revisión

Histórico de Recursos de Revisión.



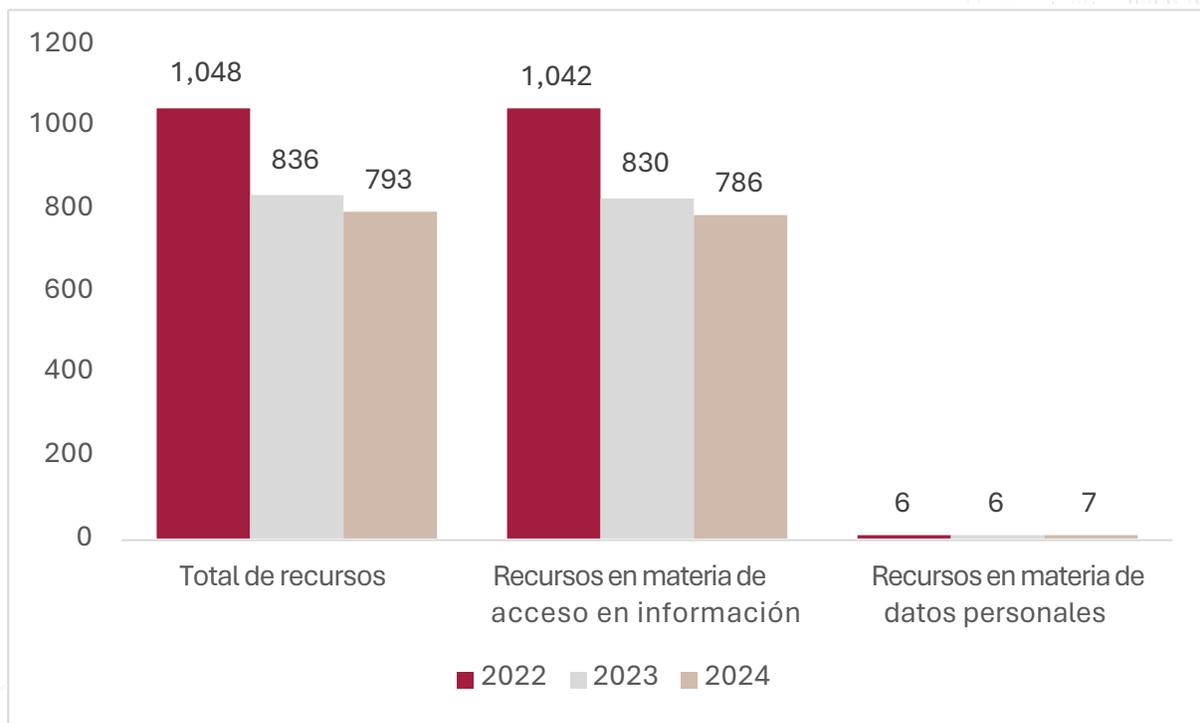
7.9 Recursos de Revisión en Tiempo y Forma

Se ha logrado un avance significativo en el respeto y garantía del ejercicio del derecho de acceso a la información gracias a la implementación de mecanismos de coordinación con los sujetos obligados. Estos mecanismos incluyen mesas de trabajo, cursos y talleres de capacitación, así como la clarificación de dudas sobre el procedimiento del recurso de revisión. La colaboración efectiva y el interés compartido por todas las partes involucradas han permitido concluir con los recursos de revisión pendientes de años anteriores.

7.10. Comparativos.

7.10.1. Comparativo por Recursos de Revisión presentados.

A continuación, se presenta un comparativo cuantitativo de los Recursos de Revisión recibidos por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) en los periodos similares a los que se informan, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024:



El análisis comparativo de la cantidad de recursos de revisión interpuestos en los años 2022, 2023 y 2024 muestra una tendencia decreciente en el número total de recursos presentados, tanto en materia de acceso a la información como en materia de protección de datos personales.

En 2022, se registró un total de **1,048** recursos, de los cuales **1,042** correspondieron a recursos en materia de acceso a la información y solo 6 en materia de protección de datos personales.

En 2023, la cantidad total de recursos interpuestos disminuyó a **836**, lo que representa una baja significativa del **20.19%** en comparación con 2022. En cuanto a la distribución, **830** recursos fueron en materia de acceso a la información, mientras que los 6 restantes correspondieron a protección de datos personales. Este descenso puede interpretarse como una reducción en la cantidad de solicitudes y/o inconformidades en torno a la información pública, manteniéndose estable el número de recursos sobre datos personales.

Al corte del primer semestre de 2024, el número de recursos totales continuó en descenso, registrándose **793** recursos, lo que representa una disminución adicional del **5.15%** respecto a 2023. En este año, **786** recursos estuvieron relacionados con el acceso a la información y **7** con datos personales, lo que significa un leve incremento en los recursos vinculados a la protección de datos personales. Este pequeño aumento sugiere que, aunque el total de recursos sigue disminuyendo, los recursos en materia de protección de datos personales empiezan a ganar relevancia.

Resumen de cambios porcentuales:

De **2022 a 2023**, hubo una disminución del **20.19%** en el total de recursos.

De **2023 a 2024**, la disminución fue del **5.15%**.

Este análisis refleja una tendencia general hacia la disminución de recursos de revisión interpuestos, particularmente en el acceso a la información pública, aunque la proporción de recursos en materia de datos personales se ha mantenido relativamente baja pero estable, con un pequeño incremento en 2024. Esto podría sugerir un menor nivel de inconformidades o un aumento en la eficiencia de los sujetos obligados en el cumplimiento de las solicitudes de información pública.

7.10.2. Comparativo por temas.

Temas de los Recursos de Revisión	2022	2023	2024
Contratos y convenios	634	187	86
Nómina, percepciones salariales y perfil profesional	109	160	27
Rendición de cuentas y transparencia	66	36	104
Presupuesto, ingresos y ejercicio del gasto público	44	118	96
Normatividad	45	25	73
Desarrollo urbano y medio ambiente	10	79	70
Administración y procuración de justicia	40	56	13
Salud	19	50	71
Licencias, permisos y autorizaciones	21	43	60
Seguridad pública	12	26	61
Otro	12	25	3
Programas sociales, culturales, estudios e investigaciones	4	11	6
Educación	5	10	63
Datos personales	6	6	7
Trámites y servicios	16	3	51
Turismo	5	1	2
TOTAL	1,048	836	793

Los recursos de revisión entre **2022** y **2024** reflejan cambios significativos y evolución en los temas de interés y preocupación de los ciudadanos respecto a su transparencia.

En resumen, el análisis de los recursos de revisión destaca una sociedad cada vez más involucrada y consciente de sus derechos a acceder a información pública, así como una exigencia creciente de cuentas claras por parte de sus gobernantes. Esta tendencia subraya un dinamismo en las áreas de interés público y refleja cambios en las prioridades y preocupaciones de los ciudadanos en el marco de la transparencia gubernamental.

7.10.3. Comparativos por motivos de inconformidad.

A continuación se describen los principales motivos de inconformidad:

Causas de Interposición de los Recursos de Revisión	2022	2023	2024
Falta de respuesta	145	377	450
Información incompleta	476	146	237
Formato incomprensible	12	15	45
Inexistencia de la información	0	49	33
Información no correspondiente a lo solicitado	346	53	10
Incompetencia	15	42	4
Falta de trámite	0	15	4
Modalidad en formato distinto	17	14	3
Falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación o motivación	2	40	3
Negativa a permitir la consulta directa	0	65	2
Clasificación de la información (reservada o confidencial)	35	20	2
TOTAL	1,048	836	793

7.10.4. Comparativo por Sujeto Obligado

Sujetos Obligados más recurridos en 2022

El total de recurso de revisión interpuestos en este año 2022 fue de 1,048.

Sujeto Obligado	# de recursos de revisión
Servicios Estatales de Salud	282
Secretaría de Gobierno	218
Secretaría de Obras Públicas	137
Municipio de Puerto Morelos	79
Municipio de Benito Juárez	28
Municipio de Cozumel	25
Municipio de Othón P. Blanco	17
Municipio de Bacalar	15
Municipio de solidaridad	15
Municipio de Tulum	14

Sujetos Obligados más recurridos en 2023

El total de recurso de revisión interpuestos en este año 2023 fue de 836.

Sujeto Obligado	# de recursos de revisión
Jurisdicción Sanitaria 1	154
Municipio de Puerto Morelos	94
Municipio de Benito Juárez	90
Municipio de Solidaridad	33
Servicios Estatales de Salud	30
Fiscalía General del Estado	28
Instituto de Movilidad	23
Municipio de Tulum	23
Poder Judicial	22
Secretaría de Finanzas y Planeación	20

Sujetos Obligados más recurridos en 2024

El total de recurso de revisión interpuestos en este año 2024 fue de 793.

Sujeto Obligado	# de recursos de revisión
Municipio de Solidaridad	151
Municipio de Benito Juárez	133
Municipio de Puerto Morelos	66
Municipio de Tulum	38
Fiscalía General del Estado	30
Municipio de José María Morelos	24
Municipio de Cozumel	24
Poder Legislativo	19
Municipio de Othón P. Blanco	16
Secretaría de Finanzas y Planeación	14

Conforme a la información presentada en **2022**, los **Servicios Estatales de Salud** fue la institución más recurrida, debido a la intensificación de la demanda de información relacionada con la salud en el contexto de la pandemia de COVID-19 y en materia de contratos de adquisiciones de materiales, instrumental médico y equipos de salud.

Para **2023**, la **Jurisdicción Sanitaria No 1** presentó un alto número de recursos, lo que indica preocupaciones continuas sobre la salud pública y su manejo a nivel local.

En **2024**, los municipios de **Solidaridad** y **Benito Juárez** registraron un aumento significativo en recursos de revisión.

7.10.5. Comparativo solicitudes de información vs recursos de revisión.

En **2022**, de un total de **8,593** solicitudes de información, **1,048** se recurrieron, lo que representa el **12.2%**.

Para el año **2023**, el número de solicitudes de información se duplicó a **17,784**, y los recursos de revisión disminuyeron a **836**, representando el **4.7%**.

En **2024**, el número de solicitudes de información descendió a **9,683**, con **793** de estas llegando a recursos de revisión, lo cual corresponde al **8.2%**.

Estos cambios a lo largo de los tres años reflejan un panorama diverso entre las solicitudes de información y los recursos de revisión a razón de diversos factores, entre estos la efectividad de las instituciones para responder adecuadamente a las solicitudes, las expectativas de los **quintanarroenses** y las condiciones políticas o sociales que influyen en la demanda de transparencia y acceso a la información.

CAPÍTULO 8



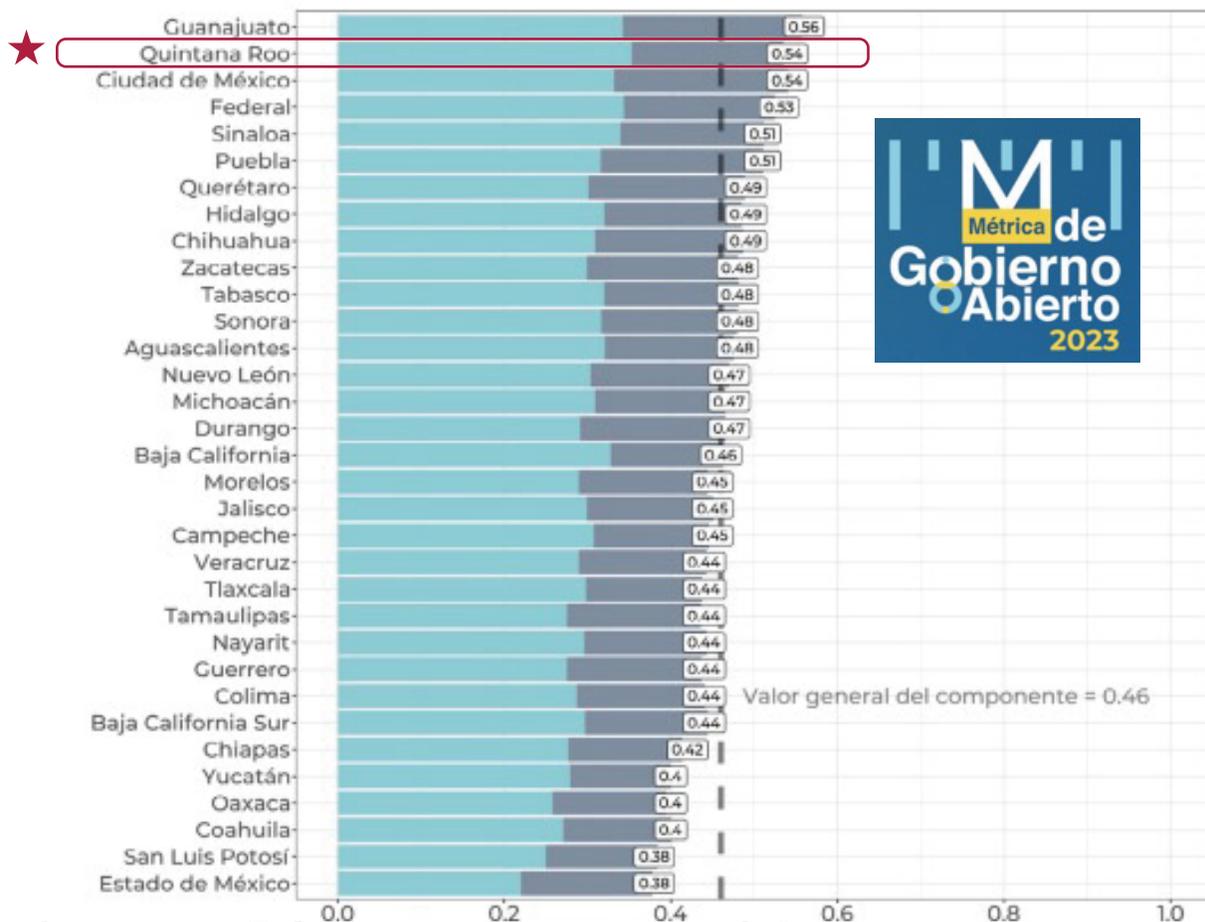
Gobierno Abierto y

transparencia
proactiva

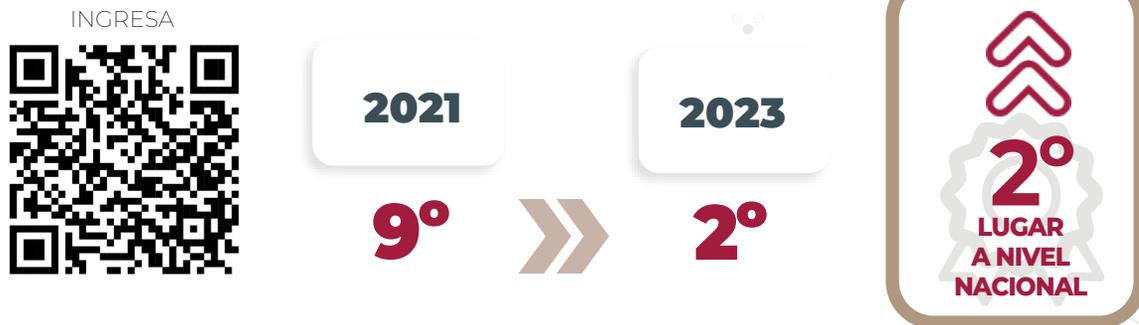
8.1 Métrica de Gobierno Abierto

El IDAIPQROO continúa impulsando la apertura gubernamental, coadyuvando de manera coordinada con los sujetos obligados de la ley para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y así garantizar una gestión pública más abierta en el Estado.

Recientemente, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**) publicó la **Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2023**, en la cual Quintana Roo destaca notablemente, situándose entre las primeras entidades federativas con los mejores resultados del país. Este estudio se realiza cada **dos años**, y evalúa múltiples indicadores, como la transparencia, la apertura gubernamental, la participación ciudadana, utilizando de una serie de índices que consideran tanto la perspectiva del gobierno como la ciudadana.



Ascender del **noveno al segundo** lugar en dicha métrica, es un logro significativo que tiene efectos positivos derivadas de acciones que el órgano garante ha estado ejecutando, como lo son:



- Campañas de sensibilización de los derechos que tutela; el **IDAIPQROO** ha llevado a cabo campañas para educar a la ciudadanía en general y sectores específicos de la población, sobre como ejercer sus derechos de acceso a la información pública, fomentando una cultura de transparencia y apertura gubernamental.
- La implementación de **plataformas digitales accesibles y eficientes** donde los ciudadanos pueden consultar información pública, como presupuestos, contratos y decisiones gubernamentales.
- Impulso en los programas de capacitación para servidores públicos sobre la importancia de la transparencia y cómo responder adecuadamente a las solicitudes de información.
- Desarrollo de mecanismos para evaluar el **cumplimiento de las normativas de transparencia** por parte de las instituciones públicas.
- Generación de **alianzas** con organizaciones no gubernamentales y académicas para fortalecer los esfuerzos en transparencia y garantizar que se escuche la voz de la ciudadanía.



Este avance subraya el compromiso del gobierno, y de igual manera representa un reto significativo para continuar desarrollando estrategias efectivas para la implementación de políticas públicas, la promoción de la **participación ciudadana** y la consolidación de la **apertura institucional**.

Además, en el marco de estas iniciativas, el **IDAIPQROO** en coordinación con el H. Ayuntamiento de O.P.B llevó a cabo el taller **"Municipio Abierto: Hacia la Integración y Operación del Plan de Acción"**, impartido por el Director de Gobierno Abierto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**). Con el que se sensibilizó y capacitó a los servidores públicos en la implementación efectiva para que las estrategias de gobierno abierto se lleven a cabo de manera eficiente en el municipio.



8.2 Ejercicios con la Iniciativa de Ejercicios Locales

Con esta iniciativa, el órgano garante impulsa las prácticas de gobierno abierto que emanan del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), para aplicarlas de manera sistemática en los municipios, a través del establecimiento de Secretariados Técnicos Municipales, con el fin de crear espacios donde el gobierno y los ciudadanos puedan coadyuvar directamente, y así desarrollar planes de acción, en los cuales se establezca una ruta para resolver problemas identificados, tomando en cuenta las ideas y sugerencias de todos los integrantes.

Por esa razón, IDAIPQROO continúa promoviendo la implementación de estas prácticas, con el objetivo de establecer una agenda sólida de Gobierno Abierto en el Estado, siendo pionero en la instalación y desarrollo de estos mecanismos, hasta la fecha, se ha logrado la instalación y operación de cuatro secretariados.

En el municipio de Bacalar, se ha trabajado activamente al reunirse con asociaciones de prestadores de servicios turísticos y hoteleros, logrando obtener opiniones y sugerencias de los actores clave del sector, con la finalidad de desarrollar un plan de acción específico que aborde las problemáticas identificadas y optimicen la calidad de los servicios turísticos, mejoren la infraestructura y promuevan la sostenibilidad.

En el municipio de José María Morelos, se ha implementado un Reglamento Municipal para un Gobierno Abierto, el cual establece normas claras para asegurar estos principios sean aplicados por los servidores públicos. Este documento, busca garantizar la transparencia en la gestión pública, promover la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones.



8.3 Congreso Abierto

El **IDAIPQROO** reitera su compromiso con el fortalecimiento del **Parlamento Abierto** en el Estado. Entendemos que la participación ciudadana es fundamental para los procesos legislativos y comprometidos a promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y apertura en la gestión pública.

Dentro del marco de implementación de estas acciones, se han llevado a cabo reuniones con la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado para establecer las bases y poder integrar el **Secretariado Técnico de Parlamento Abierto**. Este esfuerzo tiene como propósito establecer un grupo colegiado de toma de decisiones que impulse y supervise las iniciativas relacionadas con la transparencia y la participación ciudadana en el ámbito legislativo.

En conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, la XVII Legislatura de Quintana Roo, en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el **IDAIPQROO**, organizó la Conferencia Magistral **“Parlamento Abierto: Principios Básicos y Buenas Prácticas”**.

Esta ponencia, impartida por el **Director de Gobierno Abierto del INAI**, tuvo como objetivo sensibilizar a los sujetos obligados y servidores públicos sobre la importancia de implementar mecanismos y herramientas que faciliten la adopción del modelo de gobierno abierto **dentro de las instituciones públicas**.

Estos esfuerzos buscan asegurar que el proceso legislativo en Quintana Roo se lleve a cabo de manera más abierta y accesible, fortaleciendo así la relación entre el Congreso del Estado y la ciudadanía



8.4 Transparencia proactiva

Alineado con las directrices del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), el **IDAIPQROO** mantiene un firme compromiso con la implementación normativa en materia de transparencia proactiva, la cual promueve, la identificación, generación, publicación y difusión de información útil que atienda necesidades específicas de un sector de la sociedad vulnerable.



A través de la construcción de capacidades teórico-prácticas, trabajamos para optimizar la identificación y evaluación continua de estas acciones. En colaboración con los sujetos obligados de la Ley, hemos fortalecido la publicación proactiva de información relevante sobre el funcionamiento de las instituciones gubernamentales a través de sus portales institucionales y otras plataformas accesibles, como ejemplo, hemos colaborado con la implementación de:

Micrositio Observatorio Electoral **"Táan in wilikech – Te estoy viendo"**

Con el objetivo de promover la vigilancia y participación ciudadana en las elecciones de **2024** en Quintana Roo, se instaló por tercera ocasión se puso en marcha el micrositio Observatorio Electoral "Táan in wilikech – Te estoy viendo".

Esta iniciativa, coordinada por el grupo impulsor, en el que participan: El IDAIPQROO, el Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo (**IEQROO**), el Consejo de Participación Ciudadana (**CPC**), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (**SESAEQROO**) y la ONG **Transparencia Mexicana**, juega un papel crucial en asegurar que la participación de los partidos políticos en el proceso electoral se realice de manera ética y conforme a la ley, logrando que **64** personas candidatas presentaran voluntariamente su declaración patrimonial con la finalidad de que la sociedad ejerza un voto informado.

Esta actividad fomenta la participación activa de la ciudadanía en los procesos democráticos, empoderando a los votantes y alentando una mayor involucración en las elecciones locales, lo cual promueve una cultura de transparencia y responsabilidad en el ámbito político y social.



Micrositio “Estrategia de Transparencia Proactiva en la Inversión de Infraestructura Educativa”.

El **IDAIPQROO**, en colaboración con el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (**IFEQROO**), **implementaron el micrositio** “Estrategia de Transparencia Proactiva en la Inversión de Infraestructura Educativa”. Esta plataforma **proporciona información detallada sobre nuevas obras de infraestructura escolar en el Estado**, incluyendo expedientes técnicos, licitaciones, contratos, proyectos arquitectónicos, presupuestos y equipamiento, ayudando a que los ciudadanos puedan acceder fácilmente a información sobre los estos proyectos, lo que les permite conocer cómo se están utilizando los recursos públicos.

A la fecha, se han verificado 11 obras que cumplen con las obligaciones de transparencia establecidas, a lo cual, el órgano garante les ha otorgado el distintivo de “obra nueva verificada”.

El **IDAIPQROO** reafirma su compromiso con la promoción continua de la transparencia proactiva, con un enfoque que no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también promueve la mejora continua en la gestión pública, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las



8.5 Caravanas por la Transparencia

El **IDAIPQROO** continúa avanzando en la implementación efectiva del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (**Plan DAI**), como parte integral de sus esfuerzos por acercar los derechos que tutelamos a todos los rincones del Estado. Con el DAI se busca **facilitar a los ciudadanos el conocimiento y uso efectivo de su derecho** a acceder a la **información pública**, promoviendo así una administración más **transparente y accesible**.

Las "Caravanas por la Transparencia" han sido esenciales en este proceso, permitiendo acercamientos en comunidades como **Luis Echeverría, Laguna Guerrero, X-Hazil Sur, Javier Rojo Gómez y Subteniente López**. Durante estas visitas, se han realizado campañas de sensibilización para informar a los ciudadanos sobre sus derechos y cómo ejercerlos mediante solicitudes de acceso a la información en la "Plataforma Nacional de Transparencia".

Este ejercicio ha permitido que los ciudadanos planteen sus necesidades y preocupaciones sobre temas fundamentales como servicios de luz, alcantarillado, infraestructura educativa, becas, apoyos sociales y más. A través de estas solicitudes se ha logrado no solo satisfacer dudas específicas, sino también generar un espacio de diálogo donde las comunidades pueden solicitar y recibir respuestas, fortaleciendo de esa manera la apertura gubernamental y la confianza en las instituciones públicas.



Algunos de los resultados tangibles de este ejercicio, que destacan un impacto positivo en las personas, son:

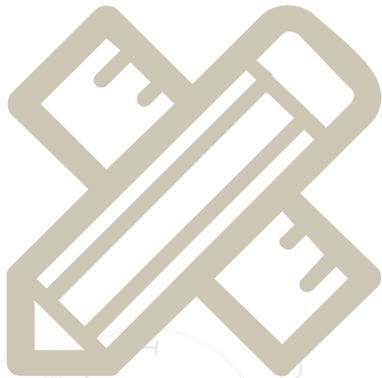
- Certificado de Discapacidad: Se entregó un certificado de discapacidad a un menor en la comunidad de Chun Ya, como resultado de una solicitud de información.
- Entrega de Lentes: Entrega de lentes a un residente de Javier Rojo Gómez, a través de una solicitud de información
- Apoyo Económico para Operación: Se facilitó apoyo económico para una operación de paladar hendido, gracias a una solicitud de información.
- Estos casos de éxito ejemplifican cómo el acceso a la información pública puede traducirse en mejoras concretas en la vida de los ciudadanos, subrayando la eficacia del Plan DAI en promover una administración pública más transparente y eficiente.



CAPÍTULO 9

Fomento a la cultura

de la transparencia,
acceso a la información
y protección de datos
personales





El fomento y difusión de la cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales son parte de las atribuciones del Órgano Garante Estatal, fundamentadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 42, fracciones V, VII y VIII. Para lograr estos objetivos, se han desarrollado estrategias que permiten un mayor alcance en la sensibilización y difusión del conocimiento.

La capacitación es fundamental para los sujetos obligados. Se ofrece de forma presencial y en línea, proporcionando a los servidores públicos las herramientas y habilidades necesarias para lograr un cambio de actitud en el desempeño de sus funciones, garantizando así el ejercicio pleno de los derechos humanos que se tutelan.

Reconociendo la importancia del sector educativo, se han establecido alianzas para que los estudiantes adquieran conocimientos sobre el derecho de acceso a la información y la protección de sus datos personales. Estas alianzas se fortalecen a través de actividades lúdicas desde el nivel básico hasta el nivel superior.

Un pilar importante es contar con una ciudadanía informada y participativa. Por ello, se fortalece el acercamiento con la sociedad en general a través de un programa de capacitación que incluye talleres, diplomados y cursos. El objetivo es que la ciudadanía conozca y pueda ejercer sus derechos.



9.1 Capacitación externa

9.1.1 Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) fomenta la participación directa y la toma de decisiones a través de sus capacitaciones dirigidas a diversos sectores de la sociedad, incluyendo sujetos obligados, el sector educativo y la sociedad en general. Estas capacitaciones derivan del ejercicio del derecho humano de acceso a la información pública.

En materia de capacitación, se han implementado estrategias para promover y difundir el Derecho de Acceso a la Información y fomentar la Cultura de la Protección de Datos Personales. En estas actividades se consideran los diferentes sectores de la sociedad, asegurando que las capacitaciones impartidas por este órgano garante sean efectivas y accesibles para todos.

En la siguiente gráfica, se reporta que se capacitó a **18,894** personas, que integran los sectores de la sociedad (Sujetos Obligados, Educativo, y Sociedad General), logrando con la difusión acercar a más personas los derechos que tutela este Órgano Garante.

Sectores Sociales Capacitados



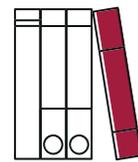
150

Sociedad
en General



14,091

Sujetos
Obligados



4,653

Sector
Educativo

Ante la encomienda que tiene este órgano garante de garantizar el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, el IDAIPQROO desarrolló **235** eventos de capacitación, desglosándose de la siguiente manera:

Cursos Impartidos



El IDAIPQROO impulsó el desarrollo de diversos eventos de capacitación en las modalidades en línea y presencial.

Personas Capacitadas por Modalidad



Durante el periodo que se informa, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, mantuvo una estrecha relación con los sujetos obligados del Estado de Quintana Roo, con el Sector Educativo y Sociedad en General con el propósito de sensibilizarlos para el cumplimiento de las disposiciones concedidas en la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo

Personas Capacitadas



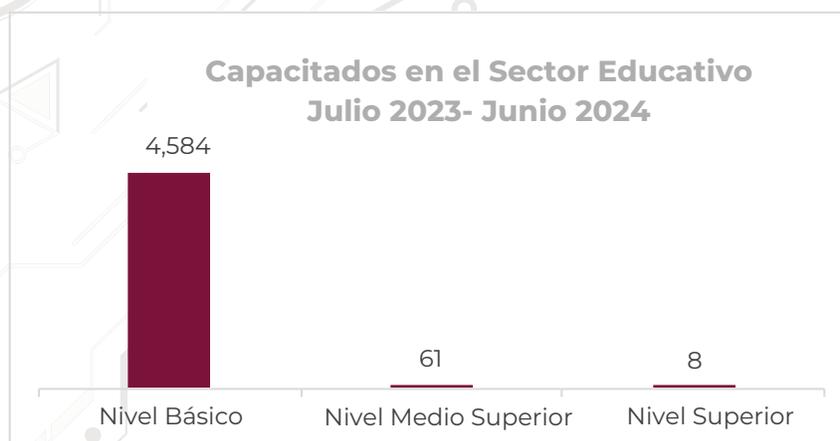
Las categorías de personas capacitadas por sujetos obligados del Estado de Quintana Roo y de sujetos obligados de otros estados se define de la siguiente manera:

Cobertura de Capacitación a Sujetos Obligados



En el Sector educativo, se realizaron alianzas con la Secretaría de Educación para fomentar entre las y los adolescentes quintanarroenses, el libre ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En este sentido, el IDAIPQROO capacitó a **4,653** estudiantes pertenecientes de los niveles Básico, Medio Superior y Superior del Estado de Quintana Roo como se muestra en la siguiente gráfica:



En el marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, se impartió el “Taller Práctico del Documento de Seguridad” realizado el 24 de enero, impartido por la Directora de Seguridad de Datos Personales del Sector Público del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), Leticia Zamudio Cortés, para dotar a los Titulares de las Unidades de Transparencia de mayores conocimientos y competencias para la elaboración o actualización de sus documentos de seguridad, a fin de que los ciudadanos que realizan algún trámite tengan mayor confianza en las Instituciones.

Dicho Taller fue dirigido a los titulares de transparencia de los 105 Sujetos Obligados de la Ley Estatal, con el objetivo de fomentar la importancia de la privacidad y protección de los Datos Personales en el sector público, promoviendo buenas prácticas y la implementación de los instrumentos normativos correspondientes.



9.1.1.1 Jornada de Protección de Datos Personales 2024

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección de sus Datos Personales, el IDAIPQROO capacita entre juegos didácticos y actividades en el tema a estudiantes sobre los riesgos a que se expone en internet y las redes sociales, brindándoles recomendaciones para evitarlos. Estas actividades fueron dirigidas a los niveles educativos, básico, medio superior y superior. Con la capacitación al sector educativo el IDAIPQROO, aporta herramientas y conocimientos a los estudiantes para evitar ser víctimas de los ciberdelitos.

Como resultado de esta Jornada se visitaron **13** escuelas y se atendieron a un total de **4,653** alumnos.



Firma de Convenio de colaboración.

Con el objetivo de fortalecer una Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en abril de 2024 el IDAIPQROO firmó un Convenio de Colaboración con la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** (SSC) de Quintana Roo. Este acuerdo busca consolidar el trabajo coordinado entre ambas Instituciones.

Entre las acciones a desarrollar, destaca el fortalecimiento de la capacitación a los estudiantes Quintanarroenses en temas de Protección de Datos Personales y Ciberseguridad. Estas capacitaciones, que previamente eran desarrolladas por cada Institución de manera independiente, ahora se realizarán de forma integral entre el **IDAIPQROO** y la **Policía Cibernética**, con el objetivo de salvaguardar la integridad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



9.1.1.2 Concurso de Tiktok “Protegiendo tus Datos Personales”

Con el objetivo de concientizar y sensibilizar a los jóvenes quintanarroenses sobre la importancia del manejo responsable de las redes sociales, impulsando la Protección de sus Datos Personales en internet y como un mecanismo de participación ciudadana, este Órgano Garante llevó a cabo el primer Concurso Estatal #Tiktokeando con el IDAIPQROO, dirigido a personas entre 13 y 22 años.

Se hizo una gran campaña de difusión en los medios de comunicación y se visitaron escuelas de los niveles de secundaria, preparatoria y de nivel superior para un mejor impacto.



Asimismo, se realizaron visitas a las comunidades como Laguna Guerrero, Luis Echeverría, Javier Rojo Gómez, X-Hazil Sur y la Cabecera Municipal de Felipe Carrillo Puerto, en la que se obtuvieron videos de participantes en lengua maya. Al cierre de la convocatoria se tuvo un registro de 35 videos participantes.



9.1.1.3 Jornada de Sensibilización en Violencia Digital en el Sector Educativo

Con el objetivo de fortalecer la Protección de Datos Personales, el IDAIPQROO, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo a través de la Policía Cibernética, llevó a cabo la Primera Jornada de Sensibilización en Violencia Digital para el sector educativo. En esta jornada, se capacitó a más de 1,000 estudiantes, incluyendo universitarios del Instituto Tecnológico de Felipe Carrillo Puerto y estudiantes de nivel medio superior en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, invitándolos a tomar conciencia sobre la importancia de proteger sus Datos Personales.

Con este tipo de alianzas, el IDAIPQROO y la Policía Cibernética fortalecen y brindan herramientas a este sector de la población vulnerable, que corre el riesgo de convertirse en víctima de algún ciberdelito. Además, se recomiendan estrategias sobre cómo actuar en caso de violencia digital.



9.1.1.4 Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales

La Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo, es un espacio de coordinación y comunicación entre los Sujetos Obligados, para dar cumplimiento a las disposiciones que en materia de capacitación establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Esta estrategia, ha permitido contar con datos reales en cuanto a las necesidades de capacitación de los Sujetos Obligados y poder integrar el **“Programa Anual Capacitación 2024”** que tienen como objetivo mantener capacitados y actualizados en la materia a los integrantes de los Sujetos Obligados.

Derivado de los **Talleres de Balance de Resultados 2023 y Planeación 2024**, llevado a cabo el día **15 de febrero** del presente año, se recibieron 69 oficios de designaciones de enlaces de capacitación, así como **61 programas anuales** de capacitación de los sujetos obligados para el ejercicio fiscal 2024.



9.2 Capacitación Interna

En el periodo de julio 2023 a junio 2024, se ha priorizado la profesionalización del personal que integra este Órgano Garante, por lo que se implementan talleres de capacitación de manera presencial y virtual, participando en diplomados, conferencias magistrales, talleres, cursos, y **toda forma de enseñanza** que conlleven a una actualización permanente de los conocimientos necesarios para el debido y eficaz desempeño de sus responsabilidades.

La temática de capacitación y formación continua se realizaron a través de plataformas digitales como zoom y de manera presencial, las cuales fueron las siguientes:

FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DEL IDAIPQROO

- *Foro Digital de ciberseguridad y Protección de Datos Personales*
- *Capacitación de la Debida Clasificación de la Información PúbTaller de lenguaje ciudad*
- *Conferencia Magistral “La Protección de Datos Personales en el Proceso Electoral*
- *Conferencia “La Importancia de la Mujer en el Servicio Público*
- *Curso Calidad y Calidez en el servicio.*
- *Conferencia “Avances del Sistema Nacional Anticorrupción”.*
- *Taller de Documentos de Seguridad.*
- *Jornadas de acompañamiento en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos.*
- *Capacitación en materia de reportes trimestrales con los medios de verificación*
- *Taller de Formación para personas Instructoras*
- *Capacitación en PRONADATOS*
- *Seminario Permanente en materia de archivos y gestión documental.*
- *Conferencia Discapacidad: de la empatía a la inclusión*
- *Taller “Derechos y Riesgos Digitales en la Sociedad de la Información”*
- *“Taller Reeducción para hombres”*
- *“Conferencia “La Violencia y sus efectos en la salud mental”*
- *Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental 2024.*

9.3 Capacitación Externa

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, como parte de su formación continua y en coordinación con otras Instituciones, ha implementado acciones destinadas a promover el conocimiento de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, así como a fomentar una cultura de Transparencia y Gobierno Abierto.

9.3.1. Diplomado en Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Gestión Documental

Por segundo año consecutivo, el **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO)** ha implementado el **“Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental”** con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la Cultura de la Transparencia en el Estado. Este Diplomado contó con la participación de **450** alumnos inscritos.

El Diplomado se impartió de marzo a junio de 2024, de manera completamente gratuita y en modalidad en línea, dirigido a la población en general, el sector educativo y servidores públicos.

En su segunda edición, el IDAIPQROO incluyó un módulo de Gestión Documental, una temática importante que aborda la nueva disposición de la Ley General de Archivos, la cual establece los principios y bases generales para la organización y conservación archivística. Esta inclusión responde al interés del IDAIPQROO por generar contenidos que permitan a los sujetos obligados y a la sociedad en general obtener conocimientos y herramientas para mantenerse actualizados.

El Diplomado permitió a los estudiantes analizar el marco jurídico mexicano en materia de transparencia y protección de datos personales, tanto desde su contexto como derechos fundamentales como desde la perspectiva del quehacer gubernamental. Además, se abordó el uso de herramientas tecnológicas con la finalidad de fortalecer la vida democrática como un mecanismo de participación ciudadana, gobierno abierto y rendición de cuentas.



Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



**11 de mayo
de 2023**

Inicio



**Plataforma Zoom
Gratuita**

Modalidad



**24 sesiones
7 Módulos**

Número de
sesiones



**13 de junio
de 2024**

Término



450

Número de
participantes Inicial



450

Número de Registros
al cierre de la convocatoria



216

Número de
participantes acreditados

Durante el período informado, se concluyó la segunda generación del diplomado, teniendo una duración de **120** horas, iniciando el 20 de marzo y finalizando el 13 de junio. Se contó con un total de **450** personas inscritas.

Los registros de los participantes se organizaron de la siguiente manera:

Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Gestión Documental

Modalidad	Plataforma Zoom GRATUITA
Número de sesiones	24 sesiones/7 Módulos
Inicio	11 mayo de 2023
Término	13 de junio de 2024
Número de Registros al cierre de la convocatoria	450
Número de participantes inicial:	450
Número de participantes acreditados	216

9.3.2 Jornada de Certificación 2024

En cumplimiento de los Artículos 29, fracción XLVIII, y párrafo cuarto del Artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo lleva a cabo las Jornadas de Certificación dirigidas a titulares y auxiliares de las Unidades de Transparencia del Estado, basadas en el Estándar de Competencia Laboral EC0909 “Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado”.

Durante el período informado, se realizó la segunda jornada de certificación en septiembre de 2023, resultando en la obtención del certificado de competencia por parte de **12** titulares y auxiliares de transparencia. Para 2024, se lanzó la primera convocatoria de certificación, iniciando con la evaluación diagnóstica el 16 de abril, con la participación de **49** titulares y auxiliares de transparencia.

En la segunda etapa se realizó el taller de alineación “Facilitación de la información en poder del Sujeto Obligado” llevada a cabo el 13 de mayo 2024, con la asistencia de 13 candidatos.

Dando continuidad al proceso de certificación 2024, en esta tercera etapa, se revisan los Portafolios de Evidencias de 11 candidatos que cumplieron con los requisitos del estándar de competencia EC0909 “Facilitación de la información en Poder del Sujeto Obligado”.

En la parte final los **11** candidatos entrarán a la fase de evaluación de desempeño relevantes para el desarrollo de la función laboral, esta etapa es la conclusión del proceso en donde se define si el candidato es competente.

Como resultado de esas jornadas **20** personas servidoras públicas obtuvieron satisfactoriamente la certificación de competencia en el estándar antes mencionado.



CAPÍTULO 10

Solicitudes de acceso a la información

y solicitudes de derechos ARCO, atendidas por el IDAIPQROO



10.1 Solicitudes de Acceso a la Información atendidas por el IDAIPQROO

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, como sujeto obligado, cuenta con una unidad de transparencia que funge como enlace entre el Instituto y los solicitantes. Esta unidad es responsable de dar atención y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, así como de brindar asesoría y orientación a los particulares en la consulta de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con base en lo anterior, se presenta el informe de las acciones realizadas en el periodo comprendido de julio 2023 a junio de 2024, detallado a continuación:

El órgano garante, en su calidad de sujeto obligado, recibió un total de **260** solicitudes de acceso a la información pública, con un promedio general de atención de **7 días hábiles**.

De las **260** solicitudes recibidas, el sentido de las respuestas a los requerimientos de información fue el siguiente:

- **174** solicitudes de competencia para el Instituto.
- **76** de notoria incompetencia.
- **6** como no presentadas, al no atender el solicitante el requerimiento de información.
- **2** clasificadas como confidenciales.
- **1** reservada

260 

**SOLICITUDES
ATENDIDAS**

7 

**DIAS EN
PROMEDIO**

Tipo de Respuesta SAI	Julio 2022 - Junio 2023	
Notoria incompetencia	71	76
Competencia	166	174
No presentada	2	6
Disponible públicamente	0	1
Reserva	0	1
Confidencial	3	2
Total	242	260

En cuanto al medio por el cual ingresaron las solicitudes de información, el más utilizado por los solicitantes fue la Plataforma Nacional de Transparencia, con un total de **251 solicitudes**, lo que representó el **97%** del total. El **3%** restante fueron ingresadas a través del correo electrónico institucional.

Del total de las solicitudes ingresadas en el periodo informado, se identificó que el **35%** fueron ingresadas por hombres, con un total de **91** solicitudes. Las mujeres presentaron un total de **78** requerimientos de información, representando el **30%** de las solicitudes. Además, se recibieron **91** solicitudes a través de seudónimos e iniciales, lo que impidió su clasificación por género; sin embargo, también se les brindó la información solicitada, representando este grupo el **35%** del total de solicitudes.

10.2 Ejercicio de los Derechos ARCO

Respecto a las solicitudes de derechos ARCO, el IDAIPQROO atendió, como sujeto obligado, un total de **15** requerimientos de datos personales durante el periodo informado. Todas estas solicitudes estuvieron relacionadas con el derecho de acceso a datos personales.

Tipo de Respuesta SAI	jul 22 - jun23	jul 23 - jun24
Acceso	3	15
Rectificación	0	0
Cancelación	1	0
Oposición	0	0
Total	4	15

Del total de solicitudes recibidas en el periodo que se informa **1** fue procedente, y **15** fueron de no competencia, por lo que se le orientó a los solicitantes para que ejercieran su derecho ante otro sujeto obligado.

CAPÍTULO 11



Gestión Documental

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 7, 9 y 26 de la Ley General de Archivos y su homóloga para el Estado de Quintana Roo, ambos vigentes a la fecha, así como lo establecido en el artículo 31, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, publicada en el Diario Oficial de la Federación en su última reforma el 20 de mayo de 2021, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado, presenta las acciones más destacadas sobre el ejercicio de sus facultades, competencias y funciones en observancia de la normativa general y estatal en materia de archivos.

Es importante señalar que dicha información está estrechamente vinculada al cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA). A continuación, se presentan las principales acciones realizadas en materia archivística durante el periodo correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

11.1 Instalación del Consejo Local de Archivos del Estado de Quintana Roo

El 17 de abril de 2024, el IDAIPQROO, representado por su Comisionada Presidenta, la Lcda. Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, participó en la sesión de instalación del H. Consejo Local de Archivos del Estado de Quintana Roo, firmando las reglas provisionales de operación para el desarrollo de las sesiones de dicho comité.

El objetivo de este cuerpo colegiado es protocolizar la entrada en vigor de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo y establecer normas, lineamientos, acuerdos y convenios para el funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos.

Durante la sesión, se destacó que la gestión de archivos es fundamental para la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Además, permite la conservación, preservación y difusión de la memoria histórica estatal, subrayando la importancia del acervo documental de cada sujeto obligado.

Asimismo, se resaltó la garantía del derecho humano de acceso a la información, uno de los pilares que resguarda el IDAIPQROO.



11.2 Tercera validación de los instrumentos de control y consulta archivística del Instituto, por parte del AGEQROO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley General de Archivos y artículos 15 y 16 de la Ley de Archivos para el Estado de Quintana Roo, dando cabal cumplimiento a la actualización y disponibilidad de los instrumentos de control y consulta archivística (Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) y Cuadro General de Desarrollo Archivístico), el Instituto solicitó por tercera ocasión la validación de dichos instrumentos al Archivo General del Estado de Quintana Roo.

Informando que se requirió del trabajo en conjunto entre el área coordinadora de archivos, los responsables del archivo de trámite y las unidades administrativas productoras de la documentación del órgano garante. Acción desarrollada de manera gradual durante el último bimestre del ejercicio fiscal 2023, realizando un análisis de las funciones que cada área, verificando que la documentación emitida está estrechamente vinculada al ejercicio de sus atribuciones.

Después de evaluar las modificaciones pertinentes a los instrumentos de control y consulta archivística, se obtuvo la validación en el mes de diciembre por parte del Archivo General del Estado.

De esta manera, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, puso a disposición del público en general los instrumentos de control y consulta archivística en su portal institucional.

Es oportuno mencionar que el catálogo que hoy se encuentra vigente, se compone de **19** secciones y **120** series documentales, las cuales se dividen en **44** series relacionadas con actividades sustantivas y **76** con actividades comunes. Información verificable en el enlace: <http://www.idaipqroo.org.mx/gestion-documental/instrumentos/>



19

Secciones



120

Series Documentales



44

Actividades Sustantivas



76

Actividades Comunes

11.3 Acondicionamiento de un espacio físico

En cumplimiento del artículo 31, fracciones I y III, de la Ley General de Archivos, vigente a la fecha, y en apego a la norma mexicana NMX-R-100-SCFI-2018, se están desarrollando lineamientos para contribuir a la preservación del acervo documental resguardado en esta institución. Estos lineamientos promueven el resguardo, el manejo adecuado y la correcta consulta de los documentos análogos bajo custodia.

En este sentido, se habilitó la bodega para el Archivo de Concentración de este Instituto, la cual cuenta con **15** anaqueles para el correcto resguardo de la documentación y las medidas de seguridad necesarias para la organización, protección y conservación de los documentos de archivo. Se ha considerado el estado de los documentos y el espacio disponible para su almacenamiento. Asimismo, se procurará el resguardo digital de dichos documentos, de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones aplicables, logrando así identificar, seleccionar y construir la memoria documental.



11.4 Convenio CONALITEG

En apego al artículo 15 de la Ley General de Archivos y; artículo 17 de la Ley de Archivos para el Estado de Quintana Roo, ambas vigentes, mediante el cual se instruye que los sujetos obligados que son entes públicos deberán donar únicamente a la Comisión Nacional de Libros de Texto, para fines de reciclaje, y sin carga alguna el desecho de papel. Dando cabida a dicha normativa así como a los procedimientos necesarios para efectuar la baja de archivos cuya vigencia documental haya sido concluida según lo establecido en el catálogo de disposición documental vigente en la institución, y con el fin de conciliar los objetivos de la política ambiental, se informa que se encuentra en proceso de formalización el convenio del “Programa Recicla para Leer”, a través del **contrato número 1016-026-2024**, por parte de este Instituto y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.



NÚMERO 1016-026-2024

CONTRATO DE DONACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN DE DESHECHO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO "EL IDAIPQROO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR LA LCDA. MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADA PRESIDENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DONANTE", Y POR LA OTRA, LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR EL LIC. MANUEL ALEJANDRO PEDROZA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA DONATARIA", A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1.- Con el fin de conciliar los objetivos de la política ambiental, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el veintitrés (23) de agosto de dos mil cinco (2005), solicitó al Gobierno Federal girara las instrucciones pertinentes para que sus dependencias y entidades entregasen el papel y cartón de desecho a **"LA DONATARIA"**, por lo que, el martes veintinueve (29) de febrero del dos mil seis (2006), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, "El Decreto por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a dicha Comisión, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles", en adelante **"EL DECRETO"**.
- 2.- **"EL DECRETO"**, con base en su Artículo Tercero, señala que **"LA DONATARIA"** propondrá los criterios de separación del papel y cartón de desecho donados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, lo anterior a efecto de lograr el objetivo que persigue.
- 3.- El treinta (30) de enero de dos mil diecinueve (2019), se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los criterios que deberán atender las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, la Oficina de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, para la separación de papel y cartón, estableciendo que el monto mínimo requerido a recolectar, en cada domicilio en la Ciudad de México y para el interior de la República Mexicana será de 15 toneladas; en adelante **"LOS CRITERIOS"**.
- 4.- El diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma al artículo 15 de la Ley General de Archivos, estableciendo que Los sujetos obligados que son entes públicos del ámbito federal deberán donar únicamente a **"LA DONATARIA"**, para fines de reciclaje, y sin carga alguna el desecho de papel derivado de las bajas documentales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES

1.- "LA DONANTE" DECLARA:

- 1.1 Que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, es un órgano público autónomo, especializado, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, independencia funcional y financiera, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, denominado Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, creado a luz del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y su reforma expedida, con fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil quince (2015), publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, con fecha veintisiete (27) de ese mismo mes y año y artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, expedida con fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil dieciséis (2016) y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fecha tres (03) de mayo de ese mismo año.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO 1016-026-2024.
Rafael Checa 2 San Ángel, C.P. 01000
Ávaro Obregón, CDMX Tel: 55 54810400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



Secretaría de Educación Pública
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

SÉPTIMA. - **"LAS PARTES"**, convienen en designar a un servidor público responsable por institución, el cual fungirá como enlace y encargado de realizar las acciones necesarias para perfeccionar la donación del presente contrato, en las fechas y forma convenida. En el caso de **"LA DONANTE"**, será La Lcda. Sara del Carmen Alfaro Castillo con número telefónico 983 712 4123 y correo electrónico sara.alfaro@idaipqroo.gob.mx, en su carácter de Coordinadora Administrativa del "El IDAIPQROO" y por **"LA DONATARIA"**, será el L.C. Fernando Alejandro Jácome Rojas, Director Técnico, con número telefónico 55 5321-0300, extensión 8390 y correo electrónico: fernando.jacome@conaliteg.gob.mx.

OCTAVA. - **"LAS PARTES"** mantendrán inalterable su relación laboral con el personal que asigne para la ejecución de las acciones que se deriven del presente Contrato, por lo que no se establecen nuevas relaciones o compromisos de este orden ni del patrón sustituto. A su vez, **"LAS PARTES"** acuerdan que no serán responsables del incumplimiento de las obligaciones del presente Contrato, si el mismo es motivado por caso fortuito o fuerza mayor.

NOVENA. - El presente Contrato entrará en vigor a partir de la primera donación y se mantendrá vigente hasta que se abrogue el Decreto Presidencial o hasta el cumplimiento total de las obligaciones contenidas en él, al cabo del cual, su contenido será revisado de común acuerdo por **"LAS PARTES"**. No obstante, lo anterior, podrá ser modificado o adicionado en cualquier tiempo previo acuerdo entre **"LAS PARTES"** y siempre que dichas modificaciones no impliquen cambio en el objeto del mismo.

DÉCIMA. - **"LAS PARTES"** acuerdan que lo que se derive respecto a su operación, formalización y cumplimiento será resuelto de común acuerdo, no obstante, en caso de existir controversia **"LAS PARTES"** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ESTANDO LAS PARTES CONFORMES CON EL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS SUS CLÁUSULAS, LO FIRMAN POR CUADRIPARTIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2024.

POR "LA DONANTE"

POR "LA DONATARIA"

LCDA. MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO
OCMAN

LIC. MANUEL ALEJANDRO PEDROZA
GARCÍA
APODERADO LEGAL

COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO 1016-026-2024.
Rafael Checa 2 San Ángel, C.P. 01000
Ávaro Obregón, CDMX Tel: 55 54810400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



CAPÍTULO 12



Administración Interna

12.1 Administración estatal de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Como lo establecen los Lineamientos de la Funcionalidad, Operación y Mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), los Órganos Garantes de los Estados son los responsables de la administración a nivel estatal de esta importante herramienta.



Esto conlleva a la realización de actividades de configuración y soporte técnico a los Sujetos Obligados del Estado, así como a los usuarios en general de la PNT. En el período que se informa se han ejecutado las siguientes acciones:

Configuración 388 Acciones	Soporte Técnico 314 Acciones
<ul style="list-style-type: none"> • Configuración de parámetros de acuerdo a la normatividad estatal. • Incorporación y desincorporación de Sujetos Obligados. • Actualización de datos registrados de Sujetos Obligados. • Asignación de formatos de obligaciones de transparencia, a Sujetos Obligados. • Aplicación de calendarios de días inhábiles, por Sujeto Obligado. 	<ul style="list-style-type: none"> • 92 relacionados con temas de configuración y acceso a la PNT. • 100 sobre el funcionamiento del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI). • 56 sobre el funcionamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). • 66 sobre el funcionamiento del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM).

Entra las actividades realizadas se destaca la siguiente:



Se realizó la revisión de los **262** formatos configurados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), para verificar que se hayan aplicado las modificaciones derivadas de la Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales aprobada por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y puedan ser descargados por los Sujetos Obligados.

12.2 Implementación de Desarrollos Tecnológicos.

En el marco del “Convenio Específico de Colaboración entre la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y el IDAIPQROO”, se implementó en uno de los servidores del Instituto el “Sistema de Excelencia en el Servicio Público”. El objetivo de este sistema es registrar los inmuebles y evidencias correspondientes a cada parámetro que conforma el Programa de Excelencia en el Servicio Público implementado por la Secretaría.

En seguimiento al Convenio Específico de Colaboración firmado con el Órgano Garante de Sinaloa para el uso e implementación de la herramienta web de accesibilidad para personas con alguna discapacidad denominada Integra2, hasta la fecha de corte de este informe, se han entregado los elementos técnicos para su implementación a 16 Sujetos Obligados de Quintana Roo.

El IDAIPQROO, como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, reactivó durante el período informado el micrositio “Observatorio Electoral 2024”, que promovió mecanismos de vigilancia y participación ciudadana en el proceso electoral local de 2024. Para tal fin, se realizaron las actualizaciones pertinentes a la Plataforma 3 de 3 por la Integridad, transferida por el Órgano Garante de Jalisco y Transparencia Mexicana. Además, se administró tanto el contenido del micrositio como la operación de la Plataforma, así como la creación de la guía para el llenado.

Como parte de las acciones realizadas para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y a los sujetos obligados, se instaló la plataforma Moodle para la implementación del Aula Virtual de Capacitación del Instituto.

Durante el período que se informa, se realizaron actualizaciones para mejorar el funcionamiento del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y Conflicto de Intereses, el Sistema para el Proceso de Certificación de Unidades de Transparencia (SIPROCE) y el Sistema Automatizado para la Gestión de Archivos (SAGA).

El Instituto también tiene la responsabilidad, como sujeto obligado, de publicar la información oficial en su propio portal de internet. Cumpliendo con la normatividad establecida, durante el período que se informa se realizaron 581 acciones para la actualización de contenido, procurando en todo momento que los ciudadanos tengan acceso a la información que pueda ser de su interés. Entre estas acciones se destaca la implementación de los siguientes micrositos:



Ba'ax le IDAIPQROO'

► **¿Qué es el IDAIPQROO?**

U Molayil u K'aj óota'al u Nu'ubesajil yéetel u Kanánta'al u Tsooil u Kuxtal Máak ti' le ya'almajt'aanil yéetel u ba'alballo'ob , le molaya' yaantí' u meyajil u ts'aik ojelb' yaan u páajtalil u yojelta'al nu'ukbesajil, yaan xan u yilik wa ma' u ts'abal le nu'ukbesajil ku k'aatal ka ts'arabak ti' máax k'aatik, k'abeet u kanántik u tsooil u Kuxtal Máak le yaan tu k'ab ti' le máax kanántik le nu'ukbesajil, yéetel yaan xan u táakpajal ti' u meyajil turux kun ts'arabaj ojelb' u kabeetil u vaantal sáasmeyajil yéetel u páajtalil le nu'ukbest'aan.



¿Qué tipo de peticiones puedes presentar aquí?

Quejas y denuncias

Todas las manifestaciones mediante las cuales se hace del conocimiento de este Órgano Interno de Control, de los actos y omisiones de las personas servidoras públicas del IDAIPQROO que pudieran constituir una falta administrativa.

Sugerencias

Es la opinión ciudadana encaminada a mejorar un trámite o servicio que presta el IDAIPQROO.

Iniciar Petición





DIPLOMADO
EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y GESTIÓN DOCUMENTAL.



INICIO
20 DE MARZO, 2024



DURACIÓN
96 HORAS



MODALIDAD
EN LÍNEA

Repositorio documental

- Introducción
- Modalidad
- Profesorado
- Programa
- Requisitos
- Registro
- Admisión
- Diploma
- Contacto

El Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, y Gestión Documental constituye

12.3 Estructura, Gestión y Administración Institucional

Para el IDAIPQROO, es de suma importancia tener una cultura administrativa, sana, eficiente y transparente, la cual fue una fortaleza que sirvió de guía para un correcto ejercicio del presupuesto.

La gestión y administración responsable de los recursos humanos, financieros y materiales, ha permitido cumplir las metas trazadas en lo que va del ejercicio 2024 para el fortalecimiento de los derechos que tutelamos.

12.4 Estructura del gasto

El presupuesto autorizado al IDAIPQROO para el Ejercicio Fiscal 2024, por la XVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante Decreto número 175 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo con fecha 18 de diciembre de 2023, fue de \$53,383,000.00 (cincuenta y tres millones trescientos ochenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) integrado de la siguiente forma:

Capítulo	Objeto de Gasto	Autorizado 2024
1000	Servicios Personales	42,635,158.00
2000	Materiales y Suministros	1,842,400.00
3000	Servicios Generales	6,831,675.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	130,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,943,767.00
TOTAL		53,383,000.00

A continuación, se presenta el presupuesto aprobado para el IDAIPQROO durante los últimos 10 años, donde se aprecia una tendencia positiva que se fortaleció en 2024.

presupuesto aprobado durante los últimos 10 años

PRESUPUESTO APROBADO DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS



Sistema Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En línea con lo expuesto anteriormente, el presupuesto de egresos del IDAIPQROO tiene sustento con base en el modelo de Gestión para Resultados (GpR) en donde mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) se han desarrollado estrategias de solución a las problemáticas identificadas y de lo cual han derivado dos programas presupuestarios.

- **E030 - ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS**
- **M002 - ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS**

Como parte de los trabajos de actualización de los instrumentos de planeación estratégica y en virtud de la reforma a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se desarrolló el Plan institucional 2023-2025, instrumento que permite identificar los **objetivos** y acciones a ejecutar en el ámbito de competencia del IDAIPQROO, para dar cumplimiento con las responsabilidades que la Constitución Estatal, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo le encomiendan.

En la elaboración del citado instrumento se ha guardado congruencia con la Agenda 2030 que plantea los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel mundial en un plazo de 15 años, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2023-2027).

12.5 órgano Interno de Control

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 Ter de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad constitucional y legal aplicable, el Órgano Interno de Control está dotado de autonomía técnica y de gestión y para prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas a las personas servidoras públicas del Instituto y a particulares; por ello, en el periodo de julio de 2023 a junio del ejercicio 2024 y en seguimiento a los objetivos y líneas estratégicas del Plan Anual de Evaluación y Control Interno 2024, se realizaron las siguientes actividades:

Auditorías Integrales

Se llevaron a cabo las revisiones de la cuenta pública y documentos con información presupuestal y contable, correspondiente al segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2023, así como del primer trimestre del ejercicio 2024, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, normas o políticas en el uso y aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales.



Evaluación operativa

Con el objeto de valorar la funcionalidad y desempeño de la gestión operativa de cada unidad administrativa, se solicitaron a las personas servidoras públicas de este Instituto, sus informes de actividades con la finalidad de conocer el avance en la ejecución de las actividades que les corresponde de conformidad con el Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, así como las metas y objetivos del Programa Basado en Resultados.

En el mes de julio de 2023 se recibieron 46 informes trimestrales correspondientes a los meses de abril a junio de 2023; en el mes de octubre de 2023 se recibieron 44 informes trimestrales correspondientes a los meses de julio a septiembre de 2023; en el mes de enero de 2024 se recibieron 48 informes trimestrales correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023 y en el mes de abril de 2024 se recibieron 44 informes trimestrales correspondientes a los meses de enero a marzo de 2024, siendo un total de 182 informes que fueron analizados, revisados y evaluados mediante visitas de verificación por áreas.



Auditoría archivística

En materia de gestión documental en los meses de marzo y abril del presente año, se practicó la auditoría archivística institucional conforme a las disposiciones legales y lineamientos en la materia, con el objeto de comprobar el cumplimiento de uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo del sistema institucional de archivos que cumplan con los principios de conservación, procedencia, integridad, disponibilidad y accesibilidad, esto con el fin de emitir las recomendaciones pertinentes.



Entrega y Recepción

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Públicos Autónomos y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones normativas aplicables, el Órgano Interno de Control en el periodo que se informa fungió como la autoridad supervisora y coordinó **27** procesos de entrega y recepción y **26** procesos de verificación y validación del proceso de entrega y recepción.

Tipo de Acto

Declaración Patrimonial y de Intereses

Actas de entrega y recepción

27

Actas de verificación y validación

26

Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de las Personas Servidoras Públicas

De conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Órgano Interno de Control recepciono electrónicamente **85** declaraciones de situación patrimonial y de intereses en las siguientes modalidades:

Modalidad	Declaración Patrimonial y de Intereses
Inicial	16
Modificación	55
Conclusión	14
Totales	85

Es de hacerse mención que en el mes de mayo del presente año, el 100% de las personas servidoras públicas de este Instituto cumplieron en tiempo y forma con la obligación de la presentación de sus declaraciones de modificación patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal y de conformidad con lo establecido en el artículo 91 fracción 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y diversas disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción, las versiones públicas de estas declaraciones se registraron en la Plataforma Nacional de Transparencia para estar a disposición de la ciudadanía en general, demostrando con estas acciones el compromiso asumido por este Instituto con la cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Participación en Comités y Grupos de Trabajo

El Órgano Interno de Control forma parte de diversos comités y grupos de trabajo, por lo que ha participado en **64** sesiones y reuniones que se describen a continuación:

Participación	Número de Sesiones
Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo	6
Grupo Interdisciplinario Institucional	8
Comisión de Valoración Documental	1
Comité de Adquisiciones	15
Comité de Transparencia	29
Comité Institucional para la igualdad de género	4
Comité Interno de Protección Civil	1
Total	64

Mecanismos Generales de Prevención de Responsabilidades Administrativas

Con la finalidad de cumplir con las atribuciones de prevención de la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, el Órgano Interno de Control organizó para todas las personas servidoras públicas del Instituto, los siguientes eventos;

- Curso en materia de “Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios en el Sector Público”, impartido por el Maestro en Auditoría Geovany Briceño Cuxim, Director de Fiscalización en Materia Financiera de la Auditoría Superior del Estado;
- Plática de inducción normativa con las personas servidoras públicas de nuevo ingreso, para dar a conocer los Códigos de Ética y de Conducta y la legislación en materia de Responsabilidades y Control Interno;
- Plática informativa relacionada con el uso del “Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses”, y
- Ponencia magistral “Avances del Sistema Nacional Anticorrupción” a cargo del Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en la que participaron 208 personas servidoras públicas adscritas a los Órganos Internos de Control de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Municipios del Estado, personal de este Instituto y de diversas Instituciones Públicas del Estado, como son SESAEQROO, TEQROO, ASEQROO, CODEHQROO, Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, entre otras.

Profesionalización de los integrantes del Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control como parte de sus responsabilidades y funciones, ha participado en 34 cursos, talleres y eventos, con el compromiso de obtener conocimientos a la vanguardia, generando un mejor desempeño profesional, calidad en los resultados y certeza en el logro de metas y objetivos con mayor eficacia.



CAPÍTULO 13



Sistema Nacional

de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y
Protección de Datos
Personales

● Licda. Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman

Durante el proceso electoral del Sistema Nacional de Transparencia 2023, la Comisionada Presidenta del IDAIPQROO, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, fue electa por unanimidad como Coordinadora Nacional de los 32 Organismos Garantes.

Desde donde tiene el honor de representar en su conjunto a dichos organismos en los actos del sistema nacional de transparencia, así como promover el diálogo, la deliberación y discusión a fin de alcanzar consensos y resultados que fortalezcan el ejercicio de los derechos que se tutelan.

Previamente la Comisionada Presidenta del IDAIPQROO, fue electa en dos ocasiones como Coordinadora Nacional de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para el periodo 2021-2023, lo que resalta su trayectoria con resultados dentro del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).



Así mismo, con el objetivo de dar continuidad a los trabajos realizados desde las comisiones temáticas, la Comisionada Presidenta tuvo participación en las siguientes comisiones del sistema:

- Comisión de Protección de Datos Personales
- Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social
- Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia
- Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones
- Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
- Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción



Durante este periodo, el trabajo coordinado y la buena voluntad ha prevalecido, entre todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, para continuar fortaleciendo las acciones que se impulsan

En virtud de lo anterior, desde la Coordinación Nacional de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, encabezada por la Comisionada Presidenta, este ha sido fungido como representante a nivel nacional e instancia de enlace con las 4 Coordinaciones Regionales y las 11 Coordinaciones Temáticas buscando impulsar los entendimientos y convergencias entre sus integrantes a fin de alcanzar consensos y resultados que permitan avanzar en la consolidación del ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en favor todas las mexicanas y mexicanos.

Para lo cual, con la finalidad de organizar los esfuerzos de los organismos garantes para incidir en las políticas públicas del ámbito Nacional, se realizó el plan de Trabajo 2024, el cual constó de los siguientes 4 ejes:



Eje 1. Coordinación interinstitucional



Eje 2. Cobertura de los Derechos Tutelados



Eje 3. Programas Nacionales



Eje 4. Acompañamiento técnico a los organismos garantes.

A través de estas acciones, fortalecemos la colaboración de las instancias que integramos el Sistema Nacional de Transparencia, con el firme compromiso de continuar avanzando en la garantía del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales.



Eje 1. Coordinación interinstitucional

Objetivo: Contribuir a la consolidación de un Sistema Nacional de Transparencia que integre los trabajos y esfuerzos de los organismos garante locales en materia de cooperación, promoción y difusión de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Como un ejercicio de autoevaluación y retroalimentación de buenas prácticas, experiencias y casos de éxito, se desarrolló el “Diagnóstico para el fortalecimiento de los organismos garantes locales basado en el análisis FODA”, a través del cual se recabó información sobre las fortalezas, las áreas de oportunidad y las buenas prácticas de los órganos locales, que podrían ser de gran utilidad para generar mecanismos de diálogo y cooperación entre los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

De la misma manera, como Coordinadora Nacional, formó parte del Comité Editorial del Sistema Nacional de Transparencia, un órgano colegiado, de seguimiento y de evaluación en materia editorial, cuya función es supervisar y verificar que el contenido de las publicaciones cumpla los objetivos previstos y se ajuste a las líneas editoriales establecidas en los Lineamientos para la Publicación de la Revista Digital del SNT “México Transparente”.

Como integrante de dicho comité tuvo la oportunidad de participar en la sesión desarrollada para la planeación de la novena edición de esta revista digital. De la misma manera participó de manera activa en el contenido, a través de los siguientes artículos:

- En la 8va edición Autonomía y Libertades en la sección denominada “Desde el comité editorial”
- En la 9na edición 22 años de las Leyes de Transparencia en la sección “Desde el Comité Editorial”.



Eje 2. Cobertura de los Derechos de acceso a la información y protección de datos personales

Objetivo: Contribuir a incrementar la cobertura de las personas que ejercen los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Con el objetivo de promocionar y difundir los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y como representante de los organismos garantes de las entidades federativas, participó en diversas actividades impulsadas desde el Sistema Nacional.

- **Feria Internacional del Libro 2024 en la ciudad de Monterrey**
- **Feria Internacional del Libro 2023 desde Guadalajara**
- **Ruta de la Privacidad**
- **Inauguración en el Centro Reinserción Femenil de Puente Grande Jalisco del primer módulo con acceso a la plataforma nacional de transparencia del país.**
- **5to Foro Nacional de Resoluciones y Criterios Relevantes de los Organismos Garantes del SNT.**
- **Congreso Nacional por la Transparencia “Retos del Sistema Nacional de Transparencia en la defensa por las libertades”**
- **Sesiones de las Coordinaciones Regionales.**
- **Jornada de Protección de datos personales en Mérida**
- **El conversatorio “A 10 años de la reforma en materia de transparencia ¿Cómo estamos?”**
- **Ceremonia de Premiación del Concurso Cuento Juvenil 2023**
- **Conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales “Resguardo de la mente: Neurodatos y Datos Personales en la era digital”**
- **Conferencia Acceso a la Información en la era del internet**
- **Foro: Casos de éxito de los proyectos PROSEDE INAI 2023**
- **Ceremonia de premiación del Concurso Nacional de Historieta Infantil “Dibujando la Transparencia”**



Galería de Cobertura de los Derechos de acceso a la información y protección de datos personales



Eje 3. Impulso a los Programas Nacionales

Objetivo: Contribuir a consolidar las políticas públicas coordinadas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Se realizaron talleres regionales para impulsar los programas nacionales del SNT para dar a conocer los objetivos y líneas de acción, y con ello, impulsar su instrumentación entre los organismos garantes locales. En estos talleres se contó con la participación de comisionadas y comisionados integrantes de las respectivas regiones, así como los enlaces de los programas con la Secretaría Ejecutiva, considerando la participación de expertos del SNT.

De igual manera en Agosto del presente año, se llevó a cabo la reunión de balance respecto de los programas nacionales, con el objetivo de medir el avance en la instrumentación de estos mediante los indicadores desarrollados.



PRONADATOS
2018-2022



PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 2017-2021

Eje 4. Acompañamiento técnico a los organismos garantes

Objetivo: Impulsar mediante un ambiente de respeto a sus respectivas autonomías, que los organismos garantes locales instrumenten aquellas acciones y/o actividades propuestas desde las comisiones temáticas y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Para impulsar las acciones que se realizan desde el Sistema Nacional de Transparencia, la Coordinadora Nacional de Organismos Garantes, ha participado de manera inclusiva desde la planeación y desarrollo de las actividades que se generan a través de las Coordinaciones Regionales y Coordinaciones Temáticas. A través de reuniones de trabajo multidisciplinarias, favoreciendo siempre el diálogo abierto e inclusivo.



Comisionado Mtro. José Roberto Agundis Yerena

En un periodo que se ha evidenciado por ser fundamental, crítico y de incertidumbre para el ejercicio pleno de los derechos de acceso a la información y la salvaguarda de los datos personales de las y los mexicanos, y, cumpliendo con su compromiso al ser designado como Comisionado del IDAIPQROO, el Mtro. José Roberto Agundis Yerena se ha involucrado completamente en la defensa de estas garantías esenciales de manera local en el Estado de Quintana Roo, y a nivel nacional a través del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).

Entre las actividades más notables, se encuentra la promoción de estos derechos entre los sectores más vulnerables de nuestra población como las comunidades indígenas, fortificando mecanismos que aseguren la protección de sus derechos, así como la difusión y concientización acerca de la importancia de los archivos como memoria de nuestra historia y huella del ejercicio gubernamental. De este modo, el Comisionado Agundis ha consolidado su integración en las labores que surgen de dichas instancias, a través de su participación en las siguientes actividades.

- Coordinador de la Región Sureste;
- Secretario de la Comisión Archivos y Gestión Documental
- Comisión de Protección de Datos Personales;
- Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones;
- Comisión Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva;
- Comisión Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y;
- Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios



Secretario de la Comisión de Archivos y Gestión Documental

COORDINADOR DE LA REGIÓN SURESTE



Como resultado de los trabajos del Proceso Electoral de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, durante el mes de noviembre de 2022 y, gracias a la confianza de las Comisionadas y los Comisionados integrantes de la región, se eligió al Comisionado José Roberto Agundis Yerena como Coordinador de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, esto, luego de obtener el apoyo unánime de los estados que hasta ese momento la integraban: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, cabe recordar que, no fue sino **hasta este año** que Oaxaca se reincorporó a la región. De dicha Coordinación podemos destacar las siguientes acciones:

Convenio de Colaboración y Pertinencia Cultural de la Región Sureste



Los pueblos indígenas representan poco más del 5% de la población mundial, han heredado culturas y formas únicas de relacionarse con la gente y el medio ambiente y además, retienen rasgos sociales, culturales, económicos y políticos que son distintos al resto de la sociedad.

A pesar de su gran riqueza cultural, nuestros pueblos originarios se han visto históricamente vulnerados; en ellos los altos niveles de pobreza, la constante discriminación y falta de oportunidades han permeado en su vasta historia y amplia geografía.



En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, los Organismos Garantes de los estados que integramos la región firmamos el Convenio de Colaboración y Pertinencia Cultural de la Región Sureste el cual, tiene por objetivo establecer las bases y mecanismos de colaboración para la ejecución, estrategias y actividades encaminadas a generar condiciones de pertinencia cultural para la accesibilidad del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales de los pueblos y comunidades indígenas de las entidades federativas que integran la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.

De esta forma, el Convenio de Pertinencia Cultural celebrado entre los Organismos Garantes que integran la Región Sureste, es un paso trascendental hacia la equidad y la justicia, pues implica trabajar por garantizar que las comunidades indígenas tengan acceso a información relevante que les permita tomar decisiones informadas sobre su desarrollo y bienestar, además de asegurar que sus datos personales sean tratados de manera justa, respetando su privacidad, autonomía y situación de vulnerabilidad.

Etapa Regional Sureste del Concurso para ser Comisionada o Comisionado Infantil y formar parte del Pleno del INAI 2023



En esta edición la Región Sureste contó con la participación de 162 niñas y niños participantes de los 7 estados que la integran. No cabe duda del esfuerzo en cada video, lo cual, dificultó la tarea de escoger a los tres ganadores, sin embargo, confiamos en que los trabajos de los 3 menores ganadores formarían parte del Pleno del INAI.

En este sentido, se llevó a cabo la Ceremonia de Premiación de la Etapa Regional Sureste de este concurso contando con la presencia de los tres menores ganadores:

Primer Lugar

Ximenna C.
de Quintana Roo

Segundo Lugar

Matías B.
de Yucatán

Tercer Lugar

Avraham V.
de Oaxaca

Quienes a través de sus mensajes dieron constancia de la importancia de este tipo de mecanismos, invitando a participar a todos los niños y niñas de la Región en las actividades derivadas del Sistema Nacional de Transparencia, además, los tres ganadores obtuvieron la oportunidad de representar a nuestra región en la etapa nacional, en la cual también resultaron ganadores, formando así parte del Pleno Infantil del INAI 2023, siendo la primera vez que una región tiene a sus tres representantes como Comisionados Infantiles.



SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Después del proceso electoral 2023 realizado durante el mes de noviembre, y luego del respaldo de la Coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, la Comisionada Laura Enríquez, el Comisionado Roberto Agundis Tomo protesta como Secretario Técnico de dicha Comisión.



SEMINARIO EN MATERIA DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante su gestión como Secretario de dicha Comisión, se sumó al plan de trabajo 2024 a través de propuestas como el Seminario en materia de Archivos y Gestión Documental, denominado: Los Archivos y su importancia en los Procesos Entrega-Recepción, llevado a cabo en nuestro estado y, en el cual se contó con la participación de más de 1200 personas, en un esfuerzo colaborativo entre la Coordinación de Archivos y Gestión Documental, el Archivo General de la Nación y el IDAIPQROO.

Contando con la presencia de estudiantes, Sujetos Obligados, integrantes de Órganos Internos de Control y público en general de 23 estados, fue realizado este espacio de diálogo con el propósito de visibilizar la importancia de los Archivos como instrumento que da sustento al ejercicio gubernamental y que respalda la toma de decisiones.

Previo a uno de los procesos electorales más importantes de nuestro país, los archivos jugarán un papel fundamental en los cambios dentro de la administración pública, brindando testimonio inequívoco en los procedimientos de rendición de cuentas.



Jornadas de acompañamiento en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos

De igual forma, participó en las Jornadas de acompañamiento en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos organizada por el ITAIP Baja California con la ponencia “Los Archivos y la Era Digital”, en la Jornada en Conmemoración del Día Internacional de los Archivos 2024, organizado en conjunto por el INAI, el AGN y la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, cuyo tema principal fue “Archivos y Empoderamiento Social: Fomentando la Participación Ciudadana a través del Acceso a la Información”.

2do Foro Estatal de Transparencia y Anticorrupción

Teniendo como sede la hermosa ciudad de La Paz, Baja California Sur, se llevó a cabo el 2do Foro Estatal de Transparencia y Anticorrupción organizado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, en coordinación con el Sistema Anticorrupción del estado.

El objetivo de este encuentro fue resaltar la importancia de los Órganos Internos de Control en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados para el fortalecimiento de la rendición de cuentas



VISITAS UNIVERSITARIAS

Gracias al trabajo conjunto con el Mtro. Adrián Pérez Vera, Síndico del Ayuntamiento de Solidaridad, recibimos en el IDAIPQROO a alumnos de la Universidad Riviera y Tecnológico Playacar, quienes a través de diversas pláticas escucharon acerca de las labores realizadas diariamente por cada área del instituto.

Además de conocer acerca de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, aprendieron acerca del funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia y cómo hacer solicitudes de información.

Esto, con el objetivo de brindarles herramientas que serán de gran utilidad para su vida estudiantil y profesional, gracias a un esfuerzo colaborativo con autoridades municipales y entidades educativas de nivel superior continuaremos fomentando la cultura de la transparencia y la privacidad entre los jóvenes de Quintana Roo.



Dra. Claudette Yanell González Arellano

Como parte de mis funciones como Comisionada del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo e integrante del Sistema Nacional de Transparencia desde el año 2022 pertenezco a diferentes comisiones del sistema donde se crean en cada una de ellas planes de trabajos anuales, los cuales son herramientas fundamentales para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción del país. Los planes de trabajo representan un compromiso colectivo de órganos garantes de toda nuestra República.

Las Comisiones en donde participo como miembro activo con voz y voto son:

- Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva,
- Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia,
- Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia,
- Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones,
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social,
- Comisión de Datos Personales,
- Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.

Desde el 13 de octubre del año 2023, fui designada Secretaria de la Región Sureste la cual esta conformada por siete órganos garantes, siempre con el propósito de coadyuvar trabajos, que sean en beneficio de nuestro estado, ciudadanía y todo el país.

En cada una de estas Comisiones se crea un Plan Anual de Trabajo, con el objetivo de trazar rutas a través de una vinculación sólida que impulse estrategias que permitan consolidar acciones para lograr que cada uno de los Estados que integramos el Sistema, la Transparencia, el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, la cultura Archivística y la rendición de cuentas sean los ejes rectores de la vida democrática y de esta forma lograr una verdadera participación ciudadana activa que logre que los sujetos obligados cumplan cada vez más con sus obligaciones en materia de Transparencia y Protección de datos personales.

Dentro de los Planes de Trabajo Anual, se integran diversas actividades en las que se encuentran las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de cada una de estas Comisiones, con el propósito de la presentación o en su caso aprobación de acciones presentadas, que sean siempre en beneficio de la ciudadanía y del Sistema Nacional de Transparencia.

Sesión de Trabajo en el Sistema Nacional de Transparencia.



Sesión de la Comisión Jurídica del Sistema Nacional de Transparencia.



Como parte del Programa Anual de Trabajo de la Región Sureste y atendiendo la línea II. que habla del Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los órganos garantes para el intercambio de experiencias, la cual su contenido dice en el numeral I. Que se debe fomentar espacios de diálogo entre sectores de la población que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para identificar sus necesidades de información, desde las distintas realidades de los Estados de la Región. Con relación a lo anterior implemente Conversatorios con diversos grupos de la sociedad sobre temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos personales, los grupos y temas que se abordaron fueron:

- Niñas, Niños y Adolescentes, (La importancia de la Protección de Datos Personales y el manejo responsable de las redes sociales) a cargo del estado de Quintana Roo, donde se contó con la participación de 450 NNA conectados, donde participe como ponente con el tema Protección de Datos Personales, así como la participación del Comisionado Mtro. José Roberto Agundis Yerena con el tema “El manejo Responsable de las redes sociales.
- El estado de Tabasco estuvo a cargo de la organización del conversatorio con la participación de 600 Mujeres conectadas vía remota con el tema (Violencia Digital contra las Mujeres y Protección de Datos Personales).
- Yucatán fue el Estado encargado de la realización del conversatorio denominado (Acceso a la Información Pública: Experiencias y Retos para Personas con Discapacidad, en el marco de estos foros regionales con estos grupos en situación de vulnerabilidad de la Región Sureste.
- Campeche estuvo a cargo de la coordinación del Conversatorio de la Comunidad LGBTTTIQ+, donde se abordó el tema, (El Acceso a la Información Pública como herramienta para ejercer otros derechos. La experiencia de la comunidad LGBTTTIQ+ en Campeche.
- Oaxaca fue el encargado de la organización del Conversatorio “El Derecho de Acceso a la Información Pública de los pueblos y comunidades indígenas: el medio de protección de sus Derechos Humanos de manera presencial, durante dos días en Estado de Oaxaca de Juárez.



Conversatorio NNA. – (La importancia de la Protección de Datos Personales y el manejo responsable de las redes sociales) a cargo del estado de Quintana Roo Representante de Quintana Roo.



Conversatorio NNA. – (La importancia de la Protección de Datos Personales y el manejo responsable de las redes sociales) a cargo del estado de Quintana Roo

Desde el 13 de octubre del año 2023, fui designada Secretaria de la Región Sureste la cual esta conformada por siete órganos garantes, siempre con el propósito de coadyuvar trabajos, que sean en beneficio de nuestro estado, ciudadanía y todo el país.

En cada una de estas Comisiones se crea un Plan Anual de Trabajo, con el objetivo de trazar rutas a través de una vinculación sólida que impulse estrategias que permitan consolidar acciones para lograr que cada uno de los Estados que integramos el Sistema, la Transparencia, el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, la Cultura Archivística y la Rendición de Cuentas sean los ejes rectores de la vida democrática y de esta forma lograr una verdadera participación ciudadana activa que logre que los sujetos obligados cumplan cada vez más con sus obligaciones en materia de Transparencia y Protección de datos personales.

Dentro de los Planes de Trabajo Anual, se integran diversas actividades en las que se encuentran las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de cada una de estas Comisiones, con el propósito de la presentación o en su caso aprobación de acciones presentadas, que sean siempre en beneficio de la ciudadanía y del Sistema Nacional de Transparencia.



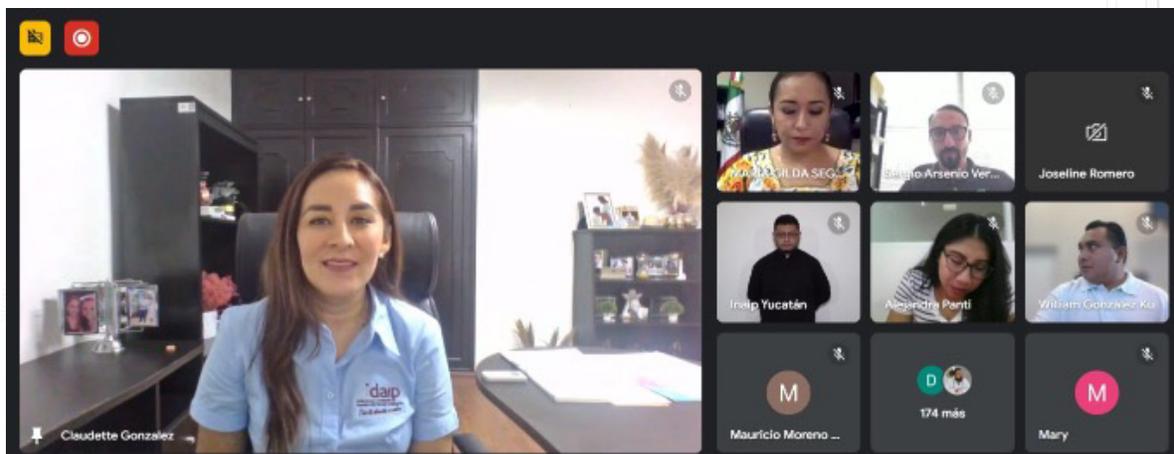
Ponente: Conversatorio NNA. – Tema: La importancia de la Protección de Datos Personales



Ponente: Conversatorio NNA. – Tema: “El manejo Responsable de las redes sociales.



El estado de Tabasco estuvo a cargo de la organización del conversatorio con la participación de 600 Mujeres conectadas vía remota con el tema (Violencia Digital contra las Mujeres y Protección de Datos Personales).



Yucatán fue el Estado encargado de la realización del conversatorio denominado (Acceso a la Información Pública: Experiencias y Retos para Personas con Discapacidad, en el marco de estos foros regionales con estos grupos en situación de vulnerabilidad de la Región Sureste.



Campeche estuvo a cargo de la coordinación del Conversatorio de la Comunidad LGTTTQ+, donde se abordó el tema, (El Acceso a la Información Pública como herramienta para ejercer otros derechos. La experiencia de la comunidad LGTTTQ+ en Campeche.



En el caso de Oaxaca se Organizó el Primer Congreso Regional sobre la Transparencia y el Derecho a Saber de Pueblos y Comunidades Indígenas de manera híbrida. Siendo este foro quien clausura la esta activad. Donde tuve una participación hablando sobre la importancia de estos temas para este grupo en específico.

En la Región Sureste tenemos la firme convicción de la importancia de la inclusión de todos los grupos vulnerables, con el propósito de hacer valer sus derechos humanos, los derechos que titulamos como órganos garantes, el derecho a la información pública y la protección de datos personales, se crea el micrositio denominado “Acciones de Pertinencia Cultural”, el cual **ya se encuentra** mediante un ícono en la página del Sistema Nacional de Transparencia de los Órganos Garantes de la Región Sureste, donde las personas de pueblos y comunidades indígenas pueden acceder para conocer en sus lenguas maternas las acciones que realizan los órganos garantes de esta Región

REGIÓN SURESTE

ACCIONES DE PERTINENCIA CULTURAL DE LA REGIÓN SURESTE

QUINTANA ROO CAMPECHE YUCATÁN TABASCO
VERACRUZ OAXACA CHIAPAS

¿Qué podrás encontrar aquí?

En este sitio podrás encontrar los compromisos de los estados de la Región Sureste para la ejecución, estrategias y actividades encaminadas a generar condiciones de pertinencia cultural para la accesibilidad de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales de los pueblos y comunidades indígenas en términos de lo previsto en los artículos 31 fracción II, 42 fracción XIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Como parte del eje temático de Capacitación y profesionalización del personal de los órganos garantes se lleva a cabo un Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el cual participan las y el abogado proyectista de la Ponencia de la Comisionada Claudette Yanell Gonzalez Arellano.



CAPÍTULO 14

Logros Institucionales

14.1 Caravanas

Con la firme convicción de promover y difundir en las comunidades rurales del Estado de Quintana Roo, los dos derechos que tutela el órgano garante de la transparencia en el estado, el Idaipqroo **durante el 2024, Socializó , promovió y difundió** a los niños, niñas, estduduiantes de nivel básico y medio superior, asi como a los padres y madres de familia en las localidades, el derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

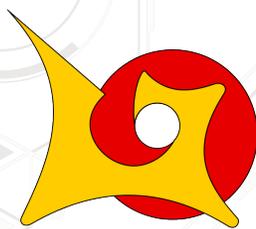
#	LOCALIDAD	MUNICIPIO	FECHA	POBLACIÓN ATENDIDA
1	LUIS ECHEVERRÍA	OPB	14-MAR-24	120
2	LAGUNA GUERRERO	OPB	18-ABR-24	150
3	XHAZIL-SUR	FCP	29/04/2024	300
4	JAVIER ROJO GÓMEZ	OPB	08/05/2024	350
5	SUBTENIENTE LÓPEZ	OPB	15/07/2024	100
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS				1,020

VISITANDO:
3 MUNICIPIOS

Othon P. Blanco

Felipe Carrillo Puerto

Benito Juárez



Actividades que se realizan:

- **Solicitudes de acceso a la información**
- **Socialización del Derecho a la protección de datos personales**
- **Actividades lúdicas: rompecabezas, jenga, serpientes y escaleras, rompecabezas, etc.**





14.2 Calificación de Ente Certificador

Como Órgano Público Autónomo, en el Estado de Quintana Roo, estamos comprometidos con la garantía del ejercicio pleno de los derechos que tutelamos y por ello buscamos brindar las herramientas necesarias para la implementación de mejores prácticas, promoviendo la participación de las personas a través de estos ejercicios que fortalecen la Transparencia, el Gobierno Abierto y la Rendición de Cuentas.

Por ello, se realizan gestiones ante el CONOCER instancia que coordina y promueve el Sistema Nacional de Competencias, para alcanzar la excelencia, hoy en día el **objetivo de muchas organizaciones, es contar con un respaldo que nos permita ser más competitivos en el mercado donde nos desarrollamos u ofrecemos nuestros servicios**. Esta garantía se consigue a través de una certificación.

Es por ello, que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, busca ser una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias (ECE) lo que permitirá fortalecer los conocimientos en estándares de competencia laboral que permita a las personas contar con herramientas que impulse su productividad, competitividad y con ello ser elegibles para determinados empleos.



14.3 Materia de Transparencia



En cumplimiento a lo previsto en los Artículos 29, fracciones VIII y XXXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, realiza las gestiones ante la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo quien preside la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Quintana Roo, en la que se presentó el plan de estudios de la materia de Transparencia.

El Idaipqroo, socializó con Instituciones de nivel Superior Públicas y Privadas, la propuesta de Plan de estudios para la asignatura “Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, con la finalidad de que se incluya en el mapa curricular, como parte del desarrollo académico de los estudiantes en Quintana Roo.

Lo que permitirá que los estudiantes analicen y apliquen los fundamentos del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo agentes de cambio que fomenten y difundan una Cultura de Transparencia a través de la Rendición de Cuentas.



14.4 Presentación de la Ley en Lengua Maya



Con el objetivo de difundir y promover la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, traducida a la Lengua Maya/Maya T'aan, el IDAIPQROO en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP) Yucatán, con el propósito de promover su conocimiento y comprensión dentro de la comunidad maya, sobre la importancia de mantener en su lengua nativa la difusión del derecho a la Protección de sus Datos Personales, se presentó en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto con la presencia de los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Carrillo Puerto la Ley en esta lengua.

Así mismo se capacitó a 200 estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, con el tema de Protección de Datos Personales en Redes Sociales, con la finalidad de no ser víctimas de ciberdelitos al proporcionar información personal sin control.



14.5 Mejora del índice Estatal de Cumplimiento

IGCot

Índice Global de Cumplimiento
sobre Obligaciones de transparencia



El Instituto realiza verificaciones virtuales en la plataforma nacional de transparencia así como en los portales de internet de los sujetos obligados, con la finalidad de constatar que la información publicada cumpla con lo establecido en la normatividad aplicable.

De 2021 a 2023 se ha incrementado en **14.06** puntos el índice estatal de cumplimiento a las obligaciones de transparencia. En ese sentido, los sujetos obligados que recibieron reconocimiento por buenas prácticas de transparencia, pasaron de **28** en 2021 a **96** en 2023.

Resultado significativo al obtenerse una mayor y mejor observancia por parte de los sujetos obligados, respecto a sus obligaciones de transparencia, publicando información con los atributos de calidad y accesibilidad.

SUJETOS OBLIGADOS
CON BUENAS PRÁCTICAS

28  **96**
2021 2023

14.6 Mesa de trabajo con los TUT's

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo dos mesas de trabajo con los titulares de las unidades de transparencia.

En la primera se abordaron tema de solicitudes de información, cumplimiento de las obligaciones de transparencia, recursos de revisión, protección de datos personales y capacitación, con la finalidad de que los sujetos obligados maximicen el derecho humano a la información pública.

Derivado del análisis hecho y los resultados obtenidos de esta, se realizó la segunda etapa de las Mesas de Trabajo, cuyo tema central fue el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional.

Cabe mencionar que los logros obtenidos en esta jornada son significativos toda vez que el objetivo de este ejercicio fue cumplido, y en el análisis llevado a cabo, los asistentes aplicaron las herramientas necesarias para crear una cultura de conciencia que reorganice a los Titulares de las Unidades de Transparencia para el correcto desarrollo de sus actividades al interior de sus Sujetos Obligados.

Innovaciones



Se implementó el curso introductorio con los 105 sujetos obligados, respecto a los informes mensuales relativos a las solicitudes de obligaciones de transparencia que debe ser mediante el uso de formulario, privilegiando el uso de las tecnologías de información, el cual dio como resultado el incremento de respuestas de estos.



Se capacitó a los titulares de transparencia de los sujetos obligados, respecto las reformas a los lineamientos técnicos generales, para la carga de información de sus obligaciones de transparencia, con la finalidad de dar cumplimiento el derecho a la información, que prevé el artículo 6° de la Constitución Federal.



Implementación de la verificación física a las instalaciones de los sujetos obligados, con la finalidad de determinar el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a la accesibilidad de grupos vulnerables, como señala la ley de la materia.

14.6 Mesa de trabajo con los TUT's



14.7 Lineamientos técnicos estatales para publicación de obligaciones de transparencia

En el periodo que se informa, se iniciaron los trabajos relativos al establecimiento de lineamientos técnicos generales de carácter estatal, con la finalidad de que los sujetos obligados puedan publicar la información que hoy realizan en sus páginas institucionales, en la Plataforma Nacional de Transparencia, para lo cual se trabajó a finales del mes de junio del año en curso, en conjunto con los titulares de las unidades de transparencia con 31 formatos para ese propósito, incluyendo los criterios que servirán de base para la verificación de la información pública.

LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTATALES **31** **FORMATOS REALIZADOS**

14.8 Revista Digital "Por tu derecho a saber"

En la era digital y globalizada en la que vivimos, los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales son fundamentales para toda persona, influyendo directamente en la vida democrática y en la relación entre los ciudadanos y las instituciones públicas.

Por ello, surge el proyecto de la revista digital "Por tu derecho a saber", como canal de difusión dedicado a la promoción y ejercicio de estos derechos. A través de contenidos educativos, análisis de políticas públicas y recomendaciones prácticas, la revista se convertirá en un recurso clave para empoderar a los ciudadanos, permitiéndoles participar activamente en la vida pública mediante mecanismos de gobernanza proactiva y responsable, al mismo tiempo que les ofrecerá herramientas para proteger su privacidad en un entorno cada vez más digitalizado.

Por tu derecho a saber, busca, además, proporcionar análisis detallados sobre las políticas públicas de acceso a la información y de protección de datos personales, cuente con los elementos y herramientas para proteger sus datos personales en redes sociales.

Con este proyecto, se pretende crear una comunidad informada y consciente, capaz de ejercer sus derechos de manera plena y efectiva, fortaleciendo así la democracia, contribuyendo al fomento de la cultura de la transparencia en el actuar de las instituciones públicas.

14.9 Sistema del índice de expediente clasificados como reservados

Los expedientes reservados son documentos que contienen información que por su naturaleza y razones legítimas se reserva su divulgación, las cuales pudieran afectar el interés público, la seguridad nacional o cualquier otro supuesto establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

En ese sentido, el Instituto de Acceso de la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en cumplimiento a sus atribuciones establecidas en el artículo 29 fracción XXV, XXVII y XLII, diseñó y desarrolló el Sistema Estatal de Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.

Herramienta que permitirá a los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, observar lo establecido en el artículo 131 de la Ley en la materia, para elaborar semestralmente y publicar en formatos abiertos el índice de expedientes clasificados como reservados, así como permitir al público en general la consulta del mismo.



**Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo**

Índice de Expedientes Clasificados como Reservados